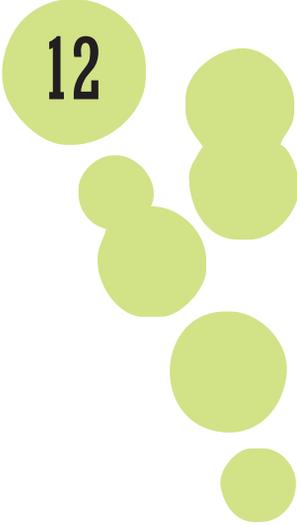


Perspectivas y enfoques de género en las investigaciones de las Ciencias Sociales

**MARÍA JORGELINA CAVIGLIA
& ELEONORA ARDANAZ (eds.)**

Volumen 12



**Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades**

Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades

coordinación general de la colección
GABRIELA ANDREA MARRÓN

Volumen 12

**Perspectivas y enfoques de género
en las investigaciones
de las Ciencias Sociales**

MARÍA JORGELINA CAVIGLIA
ELEONORA ARDANAZ
(editoras)

Volúmenes Temáticos de las V Jornadas de Investigación en Humanidades: Perspectivas y enfoques de género en las investigaciones de las Ciencias Sociales / Lucía Bracamonte... [et.al.]; edición literaria a cargo de María Jorgelina Caviglia & Eleonora Ardanaz. - 1ra ed. - Bahía Blanca: Hemisferio Derecho, 2015.
v.12, E-Book.

ISBN 978-987-3858-11-6

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Bracamonte, Lucía II. Caviglia, María Jorgelina, ed. lit. III. Ardanaz, Eleonora, ed. lit.
CDD 301

Fecha de catalogación: 29/12/2014

Primera Edición

ISBN 978-987-3858-11-6

ISBN Obra completa: 978-987-3858-20-8.

Coordinación general de la obra completa: Gabriela Andrea Marrón

Diseño y diagramación: GAM

V Jornadas de Investigación en Humanidades
Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, 18 al 20 de noviembre de 2013

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca (Decreto N° 928/2013,
Expediente N° 311-4935/2013

Declaradas de Interés Educativo por la Provincia de Buenos Aires
Resolución N° 1347/2013, correspondiente al Expediente N° 5801-2817721/2013

Autoridades

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Rector: Dr. Guillermo CRAPISTE

Vicerrectora: Mg. María del Carmen VAQUERO

Secretaria General de Ciencia y Tecnología: Dra. Cintia PICCOLO

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Directora Decana: Lic. Silvia T. ÁLVAREZ

Vice Directora Decana: Lic. Adriana EBERLE

Secretario Académico: Dr. Leandro A. DI GRESIA

Secretaría de Posgrado e Investigación: Dra. Gabriela MARRÓN

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Elena TORRE

Comisión Organizadora

Lic. Fabio ÁLVAREZ

Mg. Cecilia BOREL

Lic. Mirian CINQUEGRANI

Lic. Norma CROTTI

Srta. Antonela DAMBROSIO

Lic. Silvina DAMIANI

Lic. Adriana EBERLE

Dra. Lidia GAMBON

Sr. Joaquín GARCÍA INSAUSTI

Srta. Victoria GÓMEZ VILA

Lic. Laura IRIARTE

Sr. Franco LIBERATI

Dra. Carolina LÓPEZ

Dra. Gabriela MARRÓN (coord.)

Mg. Ana MARTINO

Lic. Jorge MUX

Trad. Mariela STARC

Lic. María Soledad PESSI

Srta. Valentina RIGANTI

Srta. A. Eugenia SANNA DÍAZ

Comisión Académica

Dr. Sandro ABATE (UNS-CONICET)

Dra. Marta ALESSO (UNLPam-CONICET)

Dra. A. María AMAR SÁNCHEZ (U. California)

Dra. Adriana ARPINI (UNCu-CONICET)

Dr. Marcelo AUDAY (UNS)

Dr. Fernando BAHR (UNL)

Dra. Cecilia BARELLI (UNS-CONICET)

Lic. Cristina BAYÓN (UNS)

Dr. Raúl BERNAL MEZA (UNCPBA)

Dr. Hugo E. BIAGINI (UNLP-UBA-CONICET)

Dra. Isabel BLANCO (UNS)

Dr. Gustavo BODANZA (UNS-CONICET)

Dr. Roberto BUSTOS CARA (UNS)

Dra. Mabel CERNADAS (UNS-CONICET)

Dra. Liliana CUBO (UNCu-CONICET)

Dra. Laura DEL VALLE (UNS)

Dra. Marta DOMÍNGUEZ (UNS)

Dra. Claudia FERNÁNDEZ (UNLP-CONICET)

Dra. E. FERNÁNDEZ NADAL (UNCu-CONICET)

Dra. Lidia GAMBON (UNS)

Dr. Ricardo GARCÍA (UNS)

Dra. Viviana GASTALDI (UNS)

Dr. Alberto GIORDANO (UNR-CONICET)

Dra. María Isabel GONZÁLEZ (UBA)

Dra. Mercedes GONZALEZ COLL (UNS)

Dra. Luisa GRANATO (UNLP)

Dra. Graciela HERNÁNDEZ (UNS-CONICET)

Dra. Yolanda HIPPERDINGER (UNS-CONICET)

Dra. Silvina JENSEN (UNS-CONICET)

Dr. Juan Francisco JIMENEZ (UNS)

Dra. María Luisa LA FICO GUZZO (UNS)

Dr. Javier LEGRIS (UBA-CONICET)

Dra. Celina LERTORA (USAL-CONICET)

Dr. Fernando LIZARRAGA (UNCo-CONICET)

Dra. Elisa LUCARELLI (UBA)

Mg. Ana MALET (UNS)

Dr. Raúl MANDRINI (UNCPBA-CONICET)

Mg. Raúl MENGHINI (UNS)

Dr. Rodrigo MORO (UNS-CONICET)

Dra. Lidia NACUZZI (UBA-CONICET)

Dr. Ricardo PASOLINI (UNCPBA-CONICET)

Dra. Dina PICOTTI (UBA-CONICET)

Dra. Alicia RAMADORI (UNS)

Dra. Diana RIBAS (UNS)

Dra. Elizabeth RIGATUSO (UNS-CONICET)

Dra. Elena ROJAS MAYER (UNT)

Dr. Miguel ROSSI (UBA-CONICET)

Dra. Marcela TEJERINA (UNS)

Mg. Fabiana TOLCACHIER (UNS)

Dra. María Celia VÁZQUEZ (UNS)

Dr. Daniel VILLAR (UNS)

Dra. Ana María ZUBIETA (UBA)

Volumenes Temáticos de las V Jornadas de Investigación en Humanidades

COMISIÓN DE REFERATO

- Dra. Florencia ABADI (UBA-CONICET)
Dra. M. de las Nieves AGESTA (UNS-CONICET)
Dra. Bibiana ANDREUCCI (UNLu)
Dra. Marcela ARPES (UNPA)
Dra. Adriana ARPINI (UNCu - CONICET)
Dr. Marcelo AUDAY (UNS)
Dra. Alicia AVELLANA (UBA-CONICET)
Dra. Susana BARBOSA (UNMP-CONICET)
Dra. Cecilia BARELLI (UNS-CONICET)
Lic. Cristina BAYÓN (UNS)
Lic. Rubén V. Luis BEVILACQUA (ISFD N°3)
Dra. Isabel BLANCO (UNS)
Dr. Gustavo BODANZA (UNS-CONICET)
Dra. Lucía BRACAMONTE (UNS-CONICET)
Dra. Nidia BURGOS (UNS)
Dr. Roberto BUSTOS CARA (UNS)
Mg. Amalia CASAS (UNTref)
Lic. María Jorgelina CAVIGLIA (UNS)
Dra. Mabel CERNADAS (UNS-CONICET)
Dr. Damian CIPOLLA (UNLu)
Dra. Marcela CRESPO (UBA-CONICET)
Lic. Norma CROTTI (UNS)
Dra. Paola CÚNEO (UBA-CONICET)
Dra. Lorena DE-MATTEIS (UNS-CONICET)
Dr. Enrique Miguel DEL PERCIO (UBA)
Dra. Laura DEL VALLE (UNS)
Dr. Antonio DÍAZ-FERNÁNDEZ (UNPA)
Dra. Anabella DI PEGO (UNLP-CONICET)
Dra. Marta DOMÍNGUEZ (UNS)
Lic. Adriana EBERLE (UNS)
Dra. Olga ECHEVERRÍA (UNCPBA)
Dra. Nilda FLAWIÁ (UNT)
Dra. Lidia GAMBON (UNS)
Lic. Silvia GAMERO (UNS)
Dra. Irina Ruth GARBATZKY (UNR)
Dr. Ricardo GARCÍA (UNS)
Dra. Viviana GASTALDI (UNS)
Lic. Guillermo GOICOCHEA (UNS)
Dra. Graciela GOLDCHLUK (UNLP)
Dra. María Isabel GONZÁLEZ (UBA)
Dra. Luisa GRANATO (UNLP)
Dra. Carolina GRENOVILLE (UBA-CONICET)
Dra. Graciela HERNÁNDEZ (UNS-CONICET)
Dra. Yolanda HIPPERDINGER (UNS-CONICET)
Dra. Silvina JENSEN (UNS-CONICET)
Dr. Juan Francisco JIMENEZ (UNS)
Dra. María Luisa LA FICO GUZZO (UNS)
Dra. Cecilia LAGUNAS (UNLu)
Dr. Fernando LIZARRAGA (UNCu-CONICET)
Dra. Carolina LÓPEZ (UNS)
Dra. Elisa LUCARELLI (UBA)
Mg. Ana MALET (UNS)
Dra. Margarita A. Cristina MARTÍNEZ (UBA)
Dr. Silvio MATTONI (UNC)
Dr. Raúl MENGHINI (UNS)
Dra. Alicia MONTES (UBA)
Dra. Gabriela MONTI (UNS)
Dr. Rodrigo MORO (UNS-CONICET)
Psic. María Andrea NEGRETI (UNS)
Mg. Marta NEGRIN (UNS)
Dra. Rita NOVO (UNMP)
Dra. Patricia ORBE (UNS-CONICET)
Lic. Bernardino PACCIANI (UNTref)
Lic. Andrea PASQUARÉ (UNS)
Dra. Dina PICOTTI (UBA-CONICET)
Dra. Cristina PIÑA (UNMP)
Dra. Marta POGGI (UNTref)
Dra. María Alejandra PUPIO (UNS-CONICET)
Dra. Alejandra REGÚNAGA (UNLPam)
Dra. Diana RIBAS (UNS)
Dra. Mariela RIGANO (UNS)
Dra. Elizabeth RIGATUSO (UNS-CONICET)
Lic. Adriana RODRÍGUEZ (UNS)
Dr. Gerardo RODRÍGUEZ (UNMP-CONICET)
Dr. Miguel Ángel ROSSI (UBA-CONICET)
Dra. Marcela TAMAGNINI (UNRC)
Dra. Marcela TEJERINA (UNS)
Dra. María Celia VÁZQUEZ (UNS)
Dra. María del Pilar VILA (UNCu)
Dr. Daniel VILLAR (UNS)
Dra. Ana María ZAGARI (USal)
Dra. Ana María ZUBIETA (UBA)

Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades

Volumen 12

**Perspectivas y enfoques de género
en las investigaciones
de las Ciencias Sociales**

ÍNDICE

- Eleonora ARDANAZ & Virginia LAZZARI
*“La tragedia del matrimonio feliz”:
objeciones en torno a la institución familiar desde la perspectiva
del primer periódico feminista inglés a principios del siglo XX* _____ pág. 7
- Lucía BRACAMONTE
*Género, políticas sociales y Estado:
los estudios sobre las proveedoras de asistencia social en la Argentina
de fines del siglo XIX y principios del siglo XX* _____ pág. 15
- María Jorgelina CAVIGLIA
*“...una cuestión vinculada al honor, la felicidad y el bienestar de la
raza humana”:* críticas del English Woman’s Journal a la educación
femenina en las clases medias (Gran Bretaña, 1858) _____ pág. 25
- Anabella GORZA
*El ritual religioso como estrategia de mantenimiento de la memoria
durante la Resistencia peronista (1955-1963)* _____ pág. 35
- María Belén KUNDT
*Mundos de ciencia ficción.
Las mujeres en “La liberación de una mujer”, de Ursula K. Le Guin* _____ pág. 45
- Mariela RAYES
La posición social de la mujer según The English Woman’s Journal _____ pág. 55

“La tragedia del matrimonio feliz”: objeciones en torno a la institución familiar desde la perspectiva del primer periódico feminista inglés a principios del siglo XX

Eleonora ARDANAZ
Universidad Nacional del Sur
eardanaz@bvconline.com.ar

Virginia LAZZARI
Universidad Nacional del Sur
vikylazzari@hotmail.com



Introducción

En el seno del movimiento por el sufragio femenino –aunque no limitado a él– surge el periódico británico independiente *The Freewoman. A weekly feminist review* (1911-1912). Sus editoras, Dora Marsden y Mary Gawthorpe, acreditan una larga experiencia en la lucha por los derechos de las mujeres, habiendo pertenecido a diversas organizaciones conformadas con este fin. Inscripta en la nutrida producción escrita a favor de la causa femenina, y vinculada a los movimientos estéticos más vanguardistas, dicha publicación se caracteriza por sus profundos cuestionamientos al orden imperante, que escandalizan a la sociedad eduardiana y le dan notoriedad y estado público en todo Gran Bretaña. Dentro de la variedad temática que aborda el periódico con la originalidad que lo caracteriza, el presente trabajo centra su mirada en el análisis que se realiza sobre el matrimonio, institución fundamental para la sociedad de la época, y destino casi exclusivo para las mujeres. Comprendido como servidumbre doméstica es duramente cuestionado, así como las pautas sexuales tradicionales en él implícitas y los lazos de subordinación económica que lo perpetúan. Aquí el concepto de género se devela fundamental al permitirnos indagar sobre los supuestos que subyacen a la conformación de las familias burguesas de la época, en tanto asignación de roles normalizados socialmente.

"Una publicación repugnante, inmoral y sucia"¹: *The Freewoman*. A weekly feminist review

Este periódico –que constituye nuestro corpus documental– forma parte de la “prensa feminista”, independiente de las organizaciones o campañas particulares como la del sufragio, aunque integrante del movimiento por los derechos de las mujeres británicas de principios del siglo XX. Siguiendo la caracterización realizada por Beetham y Boardman (2001:2) entendemos por “periódico feminista” a aquel que se identifica a sí mismo como comprometido con la emancipación de las mujeres². En *The Freewoman* (23 de noviembre de 1911-10 de octubre de 1912) se abordan varios tópicos ríspidos para la Inglaterra eduardiana, de ahí la cantidad de detractores que surgen en respuesta a tan “escandalosa publicación”, no sólo desde fuera del feminismo, sino también dentro del mismo movimiento; con lo que gana notoriedad y estado público en todo Gran Bretaña a pesar de su pequeña tirada. Su análisis sirve a los fines de delinear una idea más cabal de lo multifacético de aquel feminismo, presentado muchas veces como un movimiento monolítico. Por el contrario, como casi todos los grandes movimientos sociales, presenta una serie de matices ideológicos y tensiones hacia adentro que, lejos de deslegitimarlo, lo enriquecen y ayudan a una mejor comprensión de su devenir.

Estas publicaciones son más que simples comunicadoras, están creadas para cambiar las relaciones sexo-género en su conjunto; de ahí que junto con la lucha por el voto y otras reformas legales demandadas se comprometan profundamente con la crítica al matrimonio y el relegamiento de las mujeres al ámbito del hogar, entre otros tópicos³. En principio se presentan como promotoras de una mayor democratización y ampliación del espacio discursivo; en estas operaciones de transmisión subyace la idea de un público –heterogéneo– que es movilizado, pero

¹ Una de las tantas formas en que los detractores de la publicación la califican, en este caso se trata de un periodista llamado Edgar Ansell. Cfr. www.spartacus.schoolnet.co.uk/freewoman.htm.

² Con la expansión de la educación para las mujeres, éstas se convierten en el objetivo del mercado editorial y se crea todo un periodismo “especializado” en temas femeninos: familia, cuidado del hogar, los hijos, belleza personal. (Hobsbawm, 2013: 114). *The Freewoman*, por el contrario, busca atraer al público femenino y masculino a temas no tan estereotipados.

³ Al respecto sostiene Sandra S. Holton (1992: 4): “... las sufragistas trataron de desafiar tanto la comprensión prevaleciente de lo que significaba ser una mujer y la ideología que defendía la separación entre la vida pública y la doméstica argumentando la significación de los valores asociados con los roles domésticos para un reordenamiento de la sociedad en general.”

que también construye las líneas argumentativas de estos medios, fundamentalmente, a través de los espacios de corresponsales, comentaristas y cartas al lector en un ida y vuelta permanente entre el medio y su círculo de lectores.

The Freewoman se propone ampliar los cuestionamientos y dar nueva vitalidad a los debates en torno al tema de la condición subordinada de las mujeres y da cabida a temáticas embarazosas y no tratadas públicamente relativas a la sexualidad, tanto femenina como masculina. Se estructura como periódico semanal, de veinte páginas, con una sección editorial a cargo de la propia Marsden donde se abordan las temáticas más coyunturales, y notas a cargo de diferentes personalidades que tocan una amplia gama de intereses, que se repiten número tras número. Presenta una serie de artículos relacionados con cuestiones culturales y una importante sección de cartas de los lectores, donde son habituales los diálogos, cuestionamientos y discusiones con los columnistas del periódico. Cuenta, además, con el complemento de algunas publicidades de variada índole, todas dirigidas a una mujer independiente y moderna, como cigarrillos, colecciones de libros, etc. Su circulación se realiza por suscripción y es justamente el ahogo financiero lo que provoca su desaparición.

El matrimonio burgués; “la unión de los esclavos”⁴

Si bien *The Freewoman* –desde su espacio editorial– no sienta su posición respecto del tema del matrimonio⁵, da lugar en sus páginas a una serie de voces individuales que permiten advertir quiebres de distinto tenor en la norma establecida, así como las diversas formas en que los sujetos participantes de la comunidad lectora conceptualizan y experimentan estas prácticas y los matices que el feminismo de los primeros años del siglo XX adquiere en relación al nacionalismo, la supremacía de la raza y la eugenesia. En sus páginas se pone en cuestión una serie de ideas asociadas al matrimonio, como la moral sexual, la maternidad y la contracepción y se discute sobre la finalidad de tal institución.

⁴ *The Freewoman*, 23 Noviembre de 1911:5.

⁵ “*The Freewoman* no está “atada” a ninguna opinión, ya sea “de avanzada” o de otro tipo. (...) A diferencia de otras revistas que tienen un punto de vista editorial, no tratamos simplemente de asegurar las opiniones que apoyan la nuestra propia. Le damos aliento directo a aquellas que están en desacuerdo con nuestras opiniones para que su caso sea expuesto lo más transparentemente posible.” (7 de Diciembre de 1911:55)

En esta época las mujeres casadas tienen un status legal parangonable al de un menor o incapaz, sujetas a la autoridad del marido, potestad que se extiende también a los hijos⁶. Dada la evidente pérdida de la individualidad de las mujeres al casarse, el movimiento por los derechos femeninos establece sus primeras luchas en torno a la modificación de esta legislación restrictiva. Hay que agregar que su carácter mayoritariamente burgués, especialmente en sus inicios, incide en que se tome ésta como bandera de lucha ya que son las mujeres de ese sector social las más afectadas por las leyes misóginas que dan sanción al matrimonio; las integrantes de la aristocracia tienen la posibilidad de apelar a cortes especiales –las Equity Courts⁷–, que otorgan el usufructo de bienes separados a las esposas, con lo que ganan cierta independencia económica. En el otro extremo del espectro social, la vida de las esposas de los sectores populares está atravesada por otro tipo de preocupaciones, como asegurar la diaria subsistencia de su familia, el alcoholismo y la violencia de los maridos; es decir, no son afectadas por los problemas derivados de los obstáculos legales sobre la propiedad de la mujer casada.

La figura de *femme covert* es la de aquella mujer que al casarse queda absorbida por el marido: "... marido y mujer se transforman en una persona ante la ley y ese uno es él" (Perkin, 1993: 73). De ahí que en las páginas de la publicación analizada se sostenga con amargura que la sociedad considera felices a aquellos matrimonios en los que ellas han renunciado a todo sueño y expectativa y se someten dóciles a los designios del marido, quien al mismo tiempo mantiene –de acuerdo a la doble moral aceptada– a sus amantes ocasionales o estables, con sus respectivos hijos naturales.

Según manifiestan varios columnistas, el matrimonio es una institución esclavizante, "...es el rechazo formal de la libertad, un rechazo que un muy completo código penal protege contra la posterior retractación." (*The Freewoman*, 20 de junio 1912: 81) Su carácter antinatural lo vuelve forzado, y es el intento de mantener el status quo el que lleva a guardar el más absoluto silencio sobre sus verdaderas motivaciones: el intercambio económico. En realidad, y esta es una de las opiniones más generalizadas en la publicación, el matrimonio es

⁶ Para una minuciosa revisión de las inhabilitaciones legales de las mujeres y su gradual modificación en la legislación europea y norteamericana, cfr. Arnaud-Duc, 1991.

⁷ En Perkin, 2003, la autora desarrolla las diferencias entre los dos sistemas legales que funcionan en forma paralela en Gran Bretaña - los tribunales del Common Law y las Equity Courts- en relación con el tema de los derechos de las mujeres casadas.

meramente un contrato –inmoral, por otra parte– con ventajas y desventajas para ambos sexos, pero con una primacía clara de los hombres. Se legaliza el intercambio de servicios por el cual una mujer otorga derechos sexuales sobre su persona y también su trabajo en el ámbito hogareño, a cambio de su manutención. Si bien son vistas como recíprocas, estas obligaciones se establecen en un plano claro de asimetría: “...el contrato matrimonial deviene responsable por el envejecimiento del sexo femenino, seres equiparables a una mercancía común, lo que solemos llamar prostitución”. (*The Freewoman*, 20 de junio de 1912:82)

Lo interesante de este corpus es que permite –gracias al uso del concepto de género– estudiar las críticas a los roles asumidos tanto por hombres como por mujeres, a la hora de constituirse como un matrimonio. Muchos columnistas que escriben en el periódico abogan por la independencia económica femenina y sienten que su rol de proveedores de la familia deber ser también revisado por considerarlo contrario a la moral⁸. Siempre hablando, claro, de los estratos medios; en la clase trabajadora no se cuestiona la necesidad de que las mujeres aporten para su manutención. Otra queja recurrente se debe a las malas elecciones de esposas que realizan los hombres, influenciados por los estereotipos difundidos que responden al ideal de mujer. Dejan de lado aquello de que “un matrimonio debe ser considerado como una conversación de toda la vida” y se casan con eximias cocineras o doncellas aniñadas y angelicales que los condenan, a la larga, a una vida de apariencias. (*The Freewoman*, 3 de octubre de 1912: 386) Es necesario, repiten entonces, educar a las mujeres y alentar su participación en la esfera pública para que puedan desarrollarse como individuos autónomos. Se muestra así que los estereotipos de género no solo coaccionan y generan malestar en el caso de las mujeres sino también en el de los varones, igualmente sujetos a estas construcciones.

Imbuído de los debates de la época e influenciados por la eugenesia, se presentan debates en torno a la utilidad de la institución matrimonial para el Estado Nación, considerando que su objetivo original debe ser la perpetuación de la especie. Ciertamente, para comienzos del siglo XX cada vez más personas eligen no tener hijos, o bien, controlar su número. El comportamiento sexual de las parejas eduardianas muestra cambios; “el lecho conyugal se había convertido en

⁸ La bibliografía especializada señala que en realidad el matrimonio constituye el pilar socioeconómico de la clase media y la base de las redes de alianza que afianzan el estatus y la posición de la misma. (Davidoff y Hall: 1994:249; Ehmer, 2003:418)

un sitio de sexualidad no procreadora, de intimidad personal y de desarrollo individual" (Walkowitz, 1991: 390). Este tema genera una de las mayores controversias a lo largo de la publicación: por un lado están los que opinan que el matrimonio legalizado como tal, sólo tiene sentido en el caso de asegurar la descendencia; y por otro los que creen que la procreación no es obligatoria ni en el contexto de la unión sexual ni en el destino de las mujeres en particular⁹. Pero ambos coinciden en que el matrimonio es más bien un contrato vacío: "...una licencia para cohabitar. Vivir juntos con esta licencia es moral y vivir juntos sin ella, inmoral. Es la moral por certificado... por la multitud es considerado como una especie de fórmula mística con virtud en sí misma." (23 de noviembre de 1911: 5) En los debates todo el tiempo ronda el fantasma de la baja tasa de natalidad, siendo que la población se considera en la época uno de los factores de la riqueza de las naciones. Si bien la vida familiar se vuelve tema de debate hacia fines de siglo XIX, lo cierto es que la solución que desde las páginas de esta publicación se ofrece responde a su carácter de "provocadora"¹⁰: propone la poligamia como la forma más cabal de resolver el problema, es decir, la idea de poder unirse libremente a diversas parejas, tanto hombres como mujeres y así ayudar a combatir también la doble moral vigente que admitía "deslices" sexuales masculinos por reconocerlos como parte de su naturaleza impetuosa.¹¹

Con un lenguaje plagado de citas a textos literarios y científicos de la época, también encontramos una serie de artículos que critican directamente al matrimonio por considerarlo una institución anquilosada, plagada de hipocresía y sin posibilidades de lograr el desarrollo integral de ninguna de sus partes. Un ejemplo representativo

⁹ Como ejemplo de la primera posición citamos "El matrimonio no consiste en un certificado o un anillo de boda, sino que está en la paternidad de un hombre y una mujer. El niño hace al matrimonio". (23 de noviembre de 1911:6); de la segunda alternativa citamos las cartas de lectores en donde se hace la salvedad de que el casamiento no implica convertirse en "criaderos del Estado" (7 de diciembre de 1911:52) e incluso algunos van más lejos y proponen la disminución de la descendencia como un signo de respeto hacia aquellas que, abandonando su rol de simples reproductoras se animan a ejercer su condición de "mujeres libres". (30 de noviembre de 1911:35)

¹⁰ Caine y Sluga analizan este período como una época en donde aflora el interés por la sexualidad, asociado a la considerable preocupación por el descenso de la tasa de natalidad, que da como resultado una urgencia por debatir sobre temas como el matrimonio y la vida familiar. (2000:143)

¹¹ Es constante el abordaje de la poligamia, como ejemplo mencionamos a los números correspondientes al 23 de noviembre de 1911, 14 de diciembre de 1911, 14 de marzo de 1912 y 19 de septiembre de 1912.

lo constituye el artículo titulado “La tragedia del matrimonio feliz”, que bajo este incisivo inicio devela el componente ficcional presente en toda unión. Bajo la apariencia de armonía se esconde la destrucción de los espíritus que lo integran, en razón del supuesto bien social: “El matrimonio es el campo de batalla donde la voluntad de poder de dos seres humanos condenados (fundamentalmente por la sociedad) a vivir bajo el mismo techo a perpetuidad está en un conflicto enmascarado más o menos dignamente.” (*The Freewoman*, 30 de noviembre de 1911: 25).

Esta discusión ronda una institución tradicional por su trayectoria, peso y rasgos conservadores, pero también porque su disolución por medio del divorcio es muy difícil y, sobre todo, muy costosa de lograr. De hecho, para los años en que se edita el periódico se discute una nueva ley de divorcio, pero los diversos colaboradores entienden que es sólo paliativo; el verdadero problema es el matrimonio en sí y es por eso que se abocan a su crítica más descarnada.

Conclusión

La extensión de este trabajo no permite ahondar más sobre las diversas variantes que se presentan a la hora de señalar la naturaleza y características del matrimonio, pero sí podemos trazar las líneas argumentativas más básicas que serán profundizadas en futuros escritos. Es importante señalar la profunda revisión que ciertos sectores tildados de “modernistas” realizan sobre algunos de los supuestos sociales más básicos y las respuestas radicalizadas que desde *The Freewoman* se le intenta dar. Su impacto y recepción es un tema de difícil análisis, pero en principio se sabe que suscita gran interés, promovido por el escándalo de sus urticantes afirmaciones.

Como reflexión final se puede apuntar que, si bien la bibliografía especializada caracteriza a *The Freewoman*. *A weekly feminist review* como un periódico absolutamente innovador en sus planteos, al analizar los diversos artículos y cartas de lectores esta afirmación debe, en principio, atenuarse. Dado que se construye y propone como un foro de discusión, se encuentran constantemente presentes los temas que se debaten en la Inglaterra de principios de siglo XX, en un contexto de auge del imperialismo y de exaltación de la nacionalidad. Esto comprueba que el feminismo no permanece ajeno a este clima, sino más bien experimenta un entrecruzamiento con estas tendencias en boga y la división entre quienes apoyan las empresas expansionistas con la esperanza de alterar el papel público de las mujeres en relación al Estado y quienes entienden a la liberación femenina como una práctica que va

más allá de las fronteras delimitadas por los gobiernos. *The Freewoman* se constituye una fuente privilegiada para analizar la complejidad de este movimiento, dando una idea más cabal sobre su carácter multifacético.

Fuente

The Freewoman. A Weekly Feminist Review, Marsden, Dora (editora), London, Stephen Swift and Co. Ltd., 1911-11-23/1912-10-10, en The Modernist Journals Project, Brown University & The University of Tulsa, http://dl.lib.brown.edu/mjp/render.php?View=mjp_object&id=FreewomanCollection.

Bibliografía

- Arnaud-Duc, N. (1991) "Las contradicciones del derecho", en: Duby, G. y Perrot, M. (dir.) *Historia de Las Mujeres. El siglo XIX*, Tomo 4, Barcelona, Ed. Taurus, pp. 109-148.
- Beetham, M. y Boardman, K. (2001) *Victorian Women's Magazines: An Antology*, Manchester University Press.
- Caine, B. y Sluga, G. (2000) *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Madrid, Narcea.
- Davidoff, L. y Hall, C. (1994) *Fortunas familiares*, Madrid, Ed. Cátedra.
- Ehmer, J. (2003) "El matrimonio", en: Kertzer, D. y Barbagli, M. (comp.) *La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, Paidós, Barcelona, pp. 411-462.
- Hobsbawm, E. (2013) *Un tiempo de rupturas. Sociedad y cultura en el siglo XX*, Crítica, Bs. As.
- Perkin, J. (1993) *Victorian Women*, London, Cambridge University Press.
- Perkin, J. (2003) *Women and Marriage in Nineteenth-Century England*, London, Routledge.
- Holton, S. S. (1992) *The Suffragist and the 'Average Women'*, *Women History Review*, 1, pp. 9-24, en <http://www.keele.ac.uk/history/currentundergraduates/tltp/SUFFRAGE/DOCUMENT/AVERAWOA.HTM>
- Walkowitz, Judith R. (1991) "Sexualidades peligrosas", en: Duby, G. y Perrot, M. (dir.) *Historia de Las Mujeres. El siglo XIX*, Tomo 4, Barcelona, Ed. Taurus, pp. 389-426.

Género, políticas sociales y Estado: los estudios sobre las proveedoras de asistencia social en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del siglo XX

Lucía BRACAMONTE
Universidad Nacional del Sur - CONICET
luciab@criba.edu.ar



La crisis de los denominados Estados de Bienestar y el colapso de los regímenes comunistas, entre otros procesos de los últimos decenios del siglo XX, provocaron un interés creciente en los/as científicos/as sociales por explorar los roles asistenciales del Estado y la sociedad civil. Como consecuencia de ello, desde la década de 1980 se generó a nivel internacional un área de estudios vinculada con estos temas, a la que los historiadores e historiadoras de América Latina se integraron en etapas más recientes.

En la Argentina, los análisis de las modalidades estatales y no estatales de intervención social realizados previamente por sociólogos y politólogos influyeron sobre quienes, especialmente a partir de la década de 1990, se abocaron a estudiar la construcción de las políticas sociales y del Estado social a lo largo del tiempo.¹ La historia social, que incluyó entre sus tópicos las respuestas institucionalizadas a la cuestión social,

¹ Las políticas sociales son entendidas como los modos de intervención mediante los cuales, en las sociedades capitalistas, los Estados buscan moderar las crisis de legitimidad provocadas por el carácter irresoluble de la tensión entre igualdad jurídica y desigualdad social y económica. Bajo este concepto pueden incluirse tres áreas: la del sistema de seguridad social, que engloba los seguros que sostienen el ingreso de los asalariados ante riesgos de la vida activa (enfermedad, invalidez, vejez, desempleo y maternidad); las instituciones públicas que desmercantilizan los costos de reproducción (salud pública, educación y vivienda); y las intervenciones públicas puntuales o sistemáticas que complementan o reemplazan ingresos de individuos o grupos “de riesgo” (área asistencial). (Lvovich y Suriano, 2006:9-10)

enlazó con los desarrollos de la nueva historia política, que descentró la mirada del Estado y las clases dirigentes para pasar a escudriñar también los mecanismos informales de participación, la sociabilidad y el asociacionismo.²

En este contexto, la constatación de la subsidiariedad del Estado y del protagonismo de la sociedad civil en materia de amparo de la población durante la llamada etapa de modernización dio lugar a la realización de investigaciones centradas en las diversas entidades que conformaron el modelo benéfico-asistencial, caracterizado por la privatización del espacio público, la hegemonía del sistema mixto de protección y la concepción residual del Estado. Al mismo tiempo, se focalizó en el accionar de los sujetos vinculados con estas organizaciones para comprender sus experiencias en el marco de procesos otrora abordados de manera macroestructural.

Por su parte, la historia de las mujeres, a partir de los trabajos de Mirta Lobato (2000), Marcela Nari (2004) y Dora Barrancos (2007), objetó el sesgo androcéntrico de la mayor parte de los estudios referidos a la cuestión social y al diseño de las políticas sociales y visibilizó las formas de construcción de la ciudadanía femenina a partir de las representaciones en torno a la maternidad y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, las luchas feministas y la beneficencia.

En la presente ponencia realizaremos un somero estado de la cuestión sobre el tema de las proveedoras de asistencia en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, a fin de identificar las contribuciones de los principales textos que hicieron referencia al mismo desde la historia de las mujeres con perspectiva de género. Consideramos que las/os historiadoras/es empeñadas/os en hacer visibles a las mujeres en distintos contextos realizaron aportes significativos al matizar las interpretaciones centradas en el control social como clave explicativa del fenómeno de la asistencia, reconstruir las acciones de un sinnúmero de actores no estatales y escudriñar

² Entre los temas estudiados se encuentran la sanción de las primeras leyes obreras, las estrategias de control implementadas por el Estado para enfrentar a las “clases peligrosas”, los discursos de profesionales e intelectuales en torno a la cuestión social y la construcción de un campo institucional de intervención sanitaria. Existen dos posturas acerca de las razones de emergencia de la política social: Juan Suriano sostiene que su origen fue el conflicto social, mientras que Eduardo Zimmerman destaca el rol de los “liberales reformistas”, que propusieron un camino intermedio entre el liberalismo a ultranza y el estatismo. Al respecto véase: Di Stefano *et al.* (2002); Lvovich y Suriano (2006); Moreyra (2009); Remedi (2009); Biernat y Ramacciotti (2012).

procesos concretos en ámbitos locales y regionales.

Historia de las mujeres, beneficencia e intervención estatal

Si efectuamos un balance de la producción historiográfica sobre las políticas sociales y el Estado hasta comienzos del siglo XXI, vemos que gran parte de la misma se centró en el peronismo, considerado como un hito disruptivo y fundacional en materia de expansión de la intervención estatal. En el presente siglo, se incrementaron las indagaciones sobre las etapas previas y se generó cierto consenso en torno a la idea de que, en palabras de José Luis Moreno, existió una política social antes de la política social, es decir, si bien con la gestión de Juan Domingo Perón y el accionar de su esposa María Eva Duarte se produjo una "democratización del bienestar"³, las injerencias sociales estatales tienen una larga historia (Moreno, 2000). En tal sentido, se señaló que la construcción del Estado social fue una larga marcha conceptual desde la compasión hacia los derechos, en otras palabras, desde la solidaridad de la sociedad civil a la solidaridad institucionalizada.

En esta línea pueden inscribirse los planteos de la historiadora de las mujeres Donna Guy. Desde su óptica, puede hablarse de la constitución de un Estado de Bienestar, basado en la visión filantrópica de las necesidades, que precedió a la consideración de la asistencia como un derecho. Afirma que dicho Estado se hizo visible a nivel nacional en la década de 1940 pero comenzó a formarse a fines del siglo XIX en el espacio local, más precisamente municipal, a través de políticas sociales diseñadas y desarrolladas por grupos filantrópicos inmigrantes, religiosos y seculares, así como por campañas en torno al bienestar infantil realizadas por el movimiento feminista. En palabras de la propia autora: "...considero que lo que surgió en la Argentina como Estado de Bienestar peronista se convirtió en el andamiaje construido alrededor de políticas sociales más tempranas que ofrecieron de manera desarticulada aunque efectiva el edificio compuesto por los subsidios nacionales y los grupos filantrópicos"(Guy, 2011:27). Su reconstrucción histórica y su definición amplia del Estado de Bienestar, sugerentes y polémicas, proporcionaron herramientas para enriquecer los análisis de los estudios sobre mujeres pero enlazaron también con debates

³ Esta expresión hace referencia a las políticas de redistribución de los ingresos hacia estratos sociales carentes hasta entonces de asistencia estatal. Véase: Torre y Pastoriza (2002).

historiográficos más abarcativos vinculados con las características que asumió el Estado de la mano del peronismo.

Otro rasgo de muchas investigaciones históricas sobre las políticas sociales previas al presente siglo fue la mirada "desde arriba" que destacó las estrategias de coacción desplegadas por el Estado, las clases dirigentes, las elites y la Iglesia sobre grupos poblacionales reputados como peligrosos para la estabilidad social. Para complementar estas aproximaciones, se llevaron a cabo estudios que, parafraseando a Beatriz Moreyra, se enmarcaron en una preocupación más puntual por los/as asistentes, los/as asistidos/as y el significado subjetivo del acto asistencial, es decir, por los usos de la beneficencia como una práctica interpersonal de reciprocidad generadora de relaciones que, aunque desiguales y jerárquicas, fueron instrumentalizadas por los dos extremos de la relación: proveedores/as y receptores/as (Moreyra, 2009:23).

Quienes adoptaron como objeto de estudio el accionar de las integrantes de grupos filantrópicos reconocieron que las mismas fueron agentes de regulación y moralización, al irradiar formas de comportamiento y valores que los sectores dominantes consideraban importantes para contener el desborde social, como el respeto y la sumisión. Sin embargo, revelaron también que los casos "exitosos" del aparato moralizador convivieron con estrategias desplegadas por los/as asistidos/as para resistirse a los mecanismos de control⁴.

Las perspectivas que subrayaron el carácter elitista de las prácticas asistenciales subestimaron tanto la posibilidad de reacción de quienes estaban excluidos/as como la factibilidad de un desenvolvimiento autónomo por parte de las benefactoras. Supusieron que dichas prácticas reforzaron los papeles tradicionales de género y, al concebirlas como proyecciones de roles maternos y domésticos, silenciaron sus implicancias innovadoras como formas de inserción en la esfera pública. En cambio, las investigaciones enmarcadas en la historia de las mujeres mostraron cómo, de la mano de la asistencia, sujetos considerados en condición de minoridad⁵ encontraron oportunidades de

⁴ Donna Guy y Yolanda de Paz Trueba, por ejemplo, auscultaron los límites que los controles que se pretendieron instalar encontraron en la práctica, manifiestos en las fugas de los/as niños/as "colocados/as" en casas de familias por las instituciones de beneficencia y los defensores de menores, así como también en las formas familiares que escaparon al modelo patriarcal. (Guy, 1994; De Paz Trueba, 2007)

⁵ El Código Civil, en vigencia desde 1871, sancionó la inferioridad jurídica de las mujeres en términos semejantes al Código napoleónico (1804): las casadas no podían administrar ni siquiera sus bienes propios y debían tener autorización de su marido para educarse, profesionalizarse, ejercer cualquier actividad económica y testimoniar ante la ley. Luego

intervención que prefiguraron nuevas modalidades de ejercicio de la ciudadanía⁶. Las investigadoras resaltaron que, si bien las benefactoras no concentraron sus esfuerzos en lograr el voto y la elegibilidad, apelaron a sus roles maternos para justificar sus acciones y tuvieron una notoria participación pública que interpeló al Estado de manera peculiar⁷.

En conexión con lo anterior, puede afirmarse que muchos estudios anteriores a la década de 1990 tuvieron un enfoque estatalista; en otras palabras, privilegiaron las acciones generadas desde el Estado y descuidaron a veces sus relaciones con las impulsadas desde otros ámbitos, como la beneficencia, la Iglesia o las asociaciones mutuales. En cambio, las indagaciones de los últimos años dirigidas a explorar la "economía mixta de la asistencia"⁸ evaluaron como significativos a los agentes "informales" que contribuyeron a la provisión social junto con el Estado.

El punto de partida de las investigaciones referidas al accionar caritativo de las mujeres fue precisamente la afirmación de su rol fundamental como agentes no estatales en la provisión de asistencia. Las prácticas de beneficencia femeninas fueron relevantes en la construcción del Estado, al orientar y condicionar políticas sociales dirigidas a la niñez en riesgo, las madres obreras y las personas pobres ancianas y/o enfermas, entre otros sectores. Las benefactoras colaboraron con un Estado liberal que no contaba con recursos burocráticos y

de su reforma, en 1926, las casadas ya no necesitaron autorización para estudiar, profesionalizarse, comerciar, testimoniar o pleitear; el marido no administraba los bienes adquiridos por la esposa antes del matrimonio (aunque seguía al frente de la administración conyugal). Sin embargo, comprar, vender o cualquier forma de contrato requería autorización del marido; la patria potestad siguió siendo una facultad de los padres varones y el domicilio conyugal era fijado por el marido.

⁶ Debido a la imposibilidad de listar todos los estudios existentes, mencionaremos algunos de ellos: Billorou y Rodríguez (1997), Rodríguez (1997), Landaburu *et al.* (1998), Mead (2000a), Mead (2000b), Mead (2001), Otamendi (2005), Bonaudo (2006), Dalla Corte y Piacenza (2006), Eraso (2009), De Paz Trueba (2010). Un estudio pionero fue el de Jeffress Little (1985).

⁷ Los discursos maternalistas afirmaban que la naturaleza dotaba a las mujeres de cualidades que las hacían aptas para cuidar a personas ancianas, niñas, enfermas y/o pobres, como el amor, la sensibilidad, la paciencia, la entrega y el espíritu de sacrificio, virtudes que tenían al hogar como primer ámbito de desarrollo y se proyectaban fuera del mismo en la misión benéfica.

⁸ Esta expresión, que empezó a utilizarse en círculos académicos de Estados Unidos e Inglaterra, hace referencia a los vínculos entre el Estado y las organizaciones privadas sin fines de lucro con objetivos orientados hacia el bien público en las sociedades contemporáneas.

presupuestarios suficientes para hacer frente a los crecientes requerimientos de la población. El Estado reconoció la relevancia que tenía para su sustentabilidad política la atención de las demandas sociales pero, en razón de que la intervención en estos temas conllevaría una intromisión en deberes morales que le correspondían a la sociedad, la dejó en manos de diversas entidades.

José Luis Moreno señaló que la creación de la Casa de Niños Expósitos en la época colonial y de la Sociedad de Beneficencia en 1823 podían considerarse dos antecedentes de la presencia del Estado en cuestiones caritativas. (Moreno, 2000; 2009). La segunda se convirtió, en palabras de Valeria Silvina Pita, en el brazo oficial en materia de asistencia pública (Pita, 2009:100)⁹. Sin embargo, su accionar no fue suficiente para cubrir las necesidades que emergieron en todos los puntos del país. Una pléyade de asociaciones privadas, a manera de cuerpos intermedios que muchas veces emularon a la mencionada entidad capitalina, se dedicaron a dar respuestas a problemáticas públicas de una manera que, sin ser estatal, tenía un fuerte sesgo político.

Algunas de esas entidades eran de filiación católica, pero incluso en otras que no lo eran militaron fieles de esa confesión. Las benefactoras tuvieron un trato fluido —aunque no exento de conflictos— con sacerdotes y miembros de la jerarquía eclesiástica, emitieron discursos permeados por la moral cristiana y, en ocasiones, confiaron a congregaciones de monjas la administración de las instituciones que fundaron. Esto condujo a las investigadoras a observar con atención las relaciones entre el Estado —que tenía propósitos secularizadores—, las sociedades benéficas y la Iglesia.¹⁰

Existieron conflictos entre dichas asociaciones y las diversas instancias estatales, vinculados con el control administrativo y financiero de los hospitales, asilos, hogares, etc. Al respecto, Pita buceó en las alianzas y tensiones entre las integrantes de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y la corporación médica. Realizando una lectura en clave política de las intervenciones de estas mujeres, la mencionada autora analizó el poder con el que contaron para mantener bajo su égida los establecimientos que administraban. (Pita, 2009)

Distintos estudios revelaron que las asociaciones filantrópicas no

⁹ La Sociedad de Beneficencia de la Capital era una institución oficial que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con la ley N° 3727 de 1898.

¹⁰ Véase, a modo de ejemplo, Dalla Corte y Piacenza (2006), Mead (2000a), Mead (2000b), Mead (2001), Eraso (2009).

funcionaron desligadas del Estado. Este no incorporó la beneficencia en su aparato burocrático pero actuó en forma indirecta realizando aportes económicos a la red asistencial. La identificación de las fuentes de recaudación de dinero o de intercambio de servicios que realizaron distintas historiadoras suministra datos para reconstruir estas políticas de subsidios. En general, existe acuerdo en señalar que las contribuciones estatales fueron erráticas e insuficientes ante la gran cantidad de asociaciones existentes y su necesidad acuciante de agenciar recursos.

El Estado controló de diversas maneras el accionar realizado en estos marcos asociativos. Un ejemplo de esto lo proporcionan las investigaciones realizadas por Marcela Alejandra Otamendi (2005), Ana María Rodríguez y María José Billorou (1997) sobre el territorio nacional de La Pampa. Las instituciones debían organizarse, tener un reglamento, obtener la personería jurídica y enviar anualmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación un informe de las personas socorridas, de manera que el Estado conociera el número y la localización de los pobres. La supervisión de la actividad benéfica era realizada tanto por las autoridades nacionales como locales pues, por ejemplo, el comisionado municipal y la policía señalaban quiénes se encontraban en situaciones penosas. Por su parte, Alejandra Landaburu, María Estela Fernández y Flavia Macías destacaron la peculiaridad, en el caso tucumano, de que el Estado contara con un sector social cohesionado que le permitió manejar la caridad a través de la Sociedad de Beneficencia, una entidad en apariencia "privada" e "independiente". Añadieron que, si bien no funcionaba como una dependencia estatal, era una institución semioficial, dirigida y administrada por mujeres de la élite, con cierta autonomía en sus decisiones pero con una dependencia económica de los gobiernos nacional, provincial y municipal que la sometía a un control permanente. (Landaburu *et al.*, 1998:107)

Debido a que los estudios históricos estuvieron centrados durante mucho tiempo en el papel del Estado nacional en la configuración de las políticas sociales, Germán Soprano y Ernesto Bohoslavsky sugirieron dejar de mirar desde las ciudades capitales y las agencias del poder ejecutivo nacional y prestar atención a la multiplicidad de los rostros estatales para poder apreciar también sus incapacidades, incoherencias y renunciadas. (Soprano y Bohoslavsky, 2004:27) En el mismo sentido, Fernando Remedi señaló la importancia de estudiar los niveles de acción y decisión más bajos, como los municipales, pues muchas veces fueron pioneros en materia de generación e implementación de diversas formas de intervención social. Por otra parte, esos espacios, por su menor extensión, permiten abordar microscópicamente y a escala más humana

cuestiones como la operatividad real y efectiva de los diversos modos de atención, las prácticas y las representaciones de los actores involucrados, las interacciones, las relaciones de colaboración y de conflicto, así como las identidades de los beneficiarios (elusivas en términos de fuentes y de atención prestada por los historiadores). (Remedi, 2009:6)

En el marco de la historia de las mujeres, muchas investigaciones se centraron en Buenos Aires, por su condición de capital de la República y por el hecho de que las entidades constituidas allí —en especial la Sociedad de Beneficencia de la Capital— se convirtieron en modelos para grupos formados en el resto de la Argentina. En los últimos años aumentaron los estudios referidos a otras localidades, como los pueblos del centro y sur de la provincia de Buenos Aires, ciudades portuarias del litoral como Rosario, capitales de provincias del interior como Tucumán y Córdoba y poblaciones de territorios nacionales.¹¹ Sin embargo, y reconociendo que las investigadoras se esforzaron por identificar semejanzas y particularidades entre sus objetos de estudio y los procesos referidos a otros espacios, quedan aún por realizar estudios comparativos profundos que integren las investigaciones específicas en marcos más amplios.

Consideraciones finales

Los trabajos referidos a las organizaciones que las filántropas llevaron adelante contribuyeron a ampliar los conocimientos sobre uno de los eslabones de la "economía mixta de la asistencia" en la cual las asociaciones voluntarias, el mercado y las familias desempeñaron un papel importante, además del Estado. Este breve recorrido historiográfico permitió apreciar de qué manera los estudios de historia de las mujeres se conectaron, no siempre proponiéndoselo expresamente, con las preocupaciones del campo más general de las investigaciones históricas sobre la asistencia social, las políticas sociales y el Estado. En primer término, develaron la capacidad de agencia de las benefactoras y de los/as asistidos/as, muchas veces opacada por las visiones centradas en el control social como clave explicativa de las prácticas colectivas de cuidado de los sectores vulnerables. En segundo lugar, al analizar las relaciones de género, contribuyeron a mostrar que en la gestación y puesta en práctica de las políticas sociales y en el

¹¹ A modo de ejemplo, puede consultarse: Billorou y Rodríguez (1997), Rodríguez (1997), Landaburu *et al.* (1998), Otamendi (2005), Dalla Corte y Piacenza (2006), Bonaudo (2006), Eraso (2009), De Paz Trueba (2010), Bracamonte (2012).

proceso de construcción del Estado social intervinieron actores diversos –como las sociedades benéficas, las asociaciones mutuales y la Iglesia–, con distintas motivaciones y representaciones, y que el mismo Estado no constituyó un actor monolítico. Finalmente, comenzaron a preguntarse sobre las particularidades de la provisión de bienestar en escalas más reducidas en términos espaciales y humanos, al focalizar su atención sobre ciudades y pueblos del interior, así como sobre entidades puntuales creadas y administradas por mujeres.

De la mano de estos estudios, comenzó a percibirse la importancia de tener en cuenta las marcas de género al analizar las políticas sociales y de observar los procesos de inclusión/exclusión femenina. Sin embargo, restan aún por realizar indagaciones sobre muchos ámbitos locales y regionales, estudios comparativos y síntesis de carácter abarcativo y de larga duración.

Bibliografía

- Barrancos, D. (2007) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Biernat, C. y Ramacciotti, K. (eds.) (2012) *Políticas sociales, entre demandas y resistencias. Argentina, 1930-1970*, Buenos Aires, Biblos.
- Billorou, M. J. y Rodríguez, A. M. T. (1997) “Maestras y Damas: no sólo madres de niños y pobres”, en: *La Aljaba*, vol. II, pp. 76-89.
- Bonauco, M. (2006) “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)”, en: *Signos Históricos*, nº 15, pp. 70-97.
- Bracamonte, L. (2012) “Mujeres benefactoras en el sudoeste bonaerense argentino: el caso del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca 1906-1931”, en: *HISTORElo. Revista de Historia regional y local*, vol. 4, nº 7, pp. 44-84.
- Dalla Corte, G. y Piacenza, P. (2006) *A las Puertas del Hogar. Madres, niños y Damas de Caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- De Paz Trueba, Y. (2007) “El ejercicio de la beneficencia. Espacio de prestigio y herramienta de control social en el centro y sur bonaerense a fines del siglo XIX”, en: *Historia*, vol. 26, nº 2, pp. 366-384.
- De Paz Trueba, Y. (2010) *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Di Stefano, R. et al. (2002) *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, Buenos Aires, Edilab.
- Eraso, Y. (2009) “Maternalismo, religión y asistencia: La Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul en Córdoba, Argentina”, en: Eraso, Y. (comp.), *Mujeres y Asistencia Social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*, Córdoba, Alción, pp. 199-239.
- Guy, D. J. (1994) “Niños abandonados en Buenos Aires (1880-1914) y el desarrollo del

- concepto de la madre”, en: Fletcher, L. (comp.), *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria Editora, pp. 217-226.
- Guy, D. J. (2011) *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Jeffress Little, C. (1985) “Educación, filantropía y feminismo: partes integrantes de la femineidad argentina, 1860-1926”, en: Lavrin, A. (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, FCE, pp. 271-292.
- Landaburu, A. et al. (1998) “Esfera pública, moralidad y mujeres de la élite. Sociedad de Beneficencia en Tucumán (1860-1920)”, en: Garrido, H. B. y Bravo, M. C. (coords.), *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 105 y 106.
- Lobato, M. Z. (2000) “Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera, argentina 1890-1934”, en: Suriano, J. (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 345-375.
- Lvovich, D. y Suriano, J. (eds.) (2006) *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Mead, K. (2000a) “Beneficent maternalism: Argentine Motherhood in Comparative Perspective, 1880-1920”, in: *Journal of Womens History*, vol. 12, n° 3, pp. 120-145.
- Mead, K. (2000b) “La ‘mujer argentina’ y la política de ricos y pobres a fin del siglo XIX”, en: Acha, O. y Halperin, P. (comps.), *Cuerpos, géneros, identidades. Estudios de Historia de género en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, pp. 29-59.
- Mead, K. (2001) “Gender, Welfare and the Catholic Church in Argentina: Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, 1890-1916”, in: *The Americas*, vol. 58, n° 1, pp. 91-119.
- Moreno, J. L. (2000) *La política social antes de la política social. Caridad beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, Buenos Aires, Trama Editorial/Prometeo Libros.
- Moreno, J. L. (2009) *Éramos tan pobres...De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Moreyra, B. (2009) *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Nari, M. A. (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires, Biblos.
- Otamendi, A. M. (2005) “La construcción del sistema asistencial en el Territorio Pampeano. Las mujeres de la Sociedad de Damas de Beneficencia de General Acha”, en: *Anuario*, n° 7, pp. 57-70.
- Pita, V. S. (2009) “Política, conflictos y consensos en torno al brazo asistencial del Estado. La Sociedad de Beneficencia de la Capital, 1880-1910”, en: Eraso, Y. (comp.), *Mujeres y Asistencia Social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*, Córdoba, Alción, pp. 95-130.
- Remedi, F. J. (2009) “La construcción del Estado Social en la Argentina, siglos XIX-XX”, en: *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos A. Segreti”*, año 9, n° 9, pp. 89-96.
- Soprano, G. y Bohoslavsky, E. (eds.) (2010) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo- UNGS.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002) “La democratización del bienestar”, en: Torre, J. C. (dir.), *Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955)*, vol. 8, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 257-312.

“...una cuestión vinculada al honor, la felicidad y el bienestar de la raza humana”: críticas del *English Woman’s Journal* a la educación femenina en las clases medias (Gran Bretaña, 1858)

María Jorgelina CAVIGLIA
Universidad Nacional del Sur
mjcaviglia@uns.edu.ar



En la segunda mitad del siglo XIX y en el marco del desarrollo del movimiento de mujeres en Gran Bretaña, se editaron varias publicaciones que jugaron un rol crucial para estimular la formación y consolidación de la identidad colectiva y la organización feminista. Concebidas como instrumentos de presión social con propósitos políticos definidos, posibilitaron la manifestación y difusión de sus propuestas, intereses y objetivos específicos así como la divulgación de las actividades que desarrollaban.

La primera de ellas fue *The English Woman’s Journal*, fundada por Barbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891) y Bessie Rayner Parkes (1829-1925) - pertenecientes a los sectores disidentes y radicales- y publicada mensualmente entre 1858 y 1864¹. Vocera del feminismo liberal y moderado, si bien en sus páginas se reconocía que las cuestiones relativas a la familia y el hogar eran “...el principal componente de toda vida social” y se admitía que “...el poder de la mujer en la conducción de la casa es su capital natural” (Rendall, 1987:118), los temas de mayor centralidad se vinculaban con la insuficiente instrucción femenina y con las restricciones de toda índole derivadas de esa circunstancia -entre otras, la de desempeñar diferentes

¹ Sus editoras y colaboradoras compartían la convicción de que las mujeres debían asociarse para realizar en común tareas que ampliaran su esfera de acción, considerando su misión como una verdadera “máquina moral”. (Rendall, 1987: 137)

actividades². Según sus críticas, ello creaba un abismo cultural entre hombres y mujeres, constituyendo un rasgo negativo detectado en todas las clases sociales pero acentuado en los sectores medios; de allí la campaña que realizó a favor de los derechos de aquellas a acceder a una formación superior.

En este trabajo se examinará, desde la perspectiva de género, el artículo titulado “*Female Education in the Middle Classes*”, publicado en junio de 1858. Ya hacía casi un siglo que pequeños grupos de mujeres británicas -entre otras, las denominadas *Bluestockings*³- planteaban la necesidad de una reforma educativa que permitiera el despliegue de sus aptitudes mediante su admisión a los estudios superiores y colaborara en el desarrollo de sus condiciones de vida. Durante la época victoriana, las feministas retomaron esa reivindicación y condenaron la limitada formación que podían alcanzar, responsabilizándola de su estado de subalternidad y de sus deficiencias intelectuales y advirtiendo que su instrucción se restringía a reforzar solo ciertas cualidades y habilidades -estimadas como propias, naturales e innatas- necesarias para el desempeño de su función social, es decir como futuras esposas y madres. De allí que se configurara como una de las cuestiones más controvertidas de la centuria.

Sumándose a esa polémica, el texto analizado consideraba que en los últimos cincuenta años el crecimiento de la educación general exhibía un marcado y rápido progreso, expresado por la gran cantidad de escuelas e institutos que habían surgido y la multiplicación del público lector, revelada en la demanda y oferta de libros. Por ello, correspondía preguntarse de qué manera y en qué proporción la instrucción femenina había ido al mismo ritmo que la masculina y si difería en algún aspecto

² No obstante, nunca se trató la cuestión del sufragio femenino pues Parkes, como editora, aunque tenía un amplio criterio para la publicación de diversas opiniones, la rechazaba por considerarla un objetivo inalcanzable.

³ El término *bluestocking* o “mujer sabia” surgió hacia la década de 1770 referido a las integrantes de una red cultural que desarrolló en Londres una especie de comunidad intelectual que luchaba a favor de la educación femenina. Hacia fines de la centuria, alcanzó un notable protagonismo que fue frecuentemente recibido con recelo y disgusto por algunos sectores sociales. Por otra parte, el inicio de la revolución en Francia provocó una reacción conservadora que detuvo el lento movimiento hacia la igualdad de los géneros. A pesar de esos obstáculos, el legado de las *Bluestockings* reapareció en el siglo XIX en numerosas sociedades de mujeres. En *A Room of One's Own* (1929), uno de los ensayos feministas más influyentes del siglo XX, Virginia Wolf (1882-1941) les rindió homenaje señalando que ellas produjeron “... un cambio tal que, si yo fuera a reescribir la historia, lo consideraría como de mayor importancia que las Cruzadas o las Guerras de las Rosas”. (Oxford Dictionary of National Biographies)

esencial de la de medio siglo atrás. Observaba, entonces, que la respuesta resultaba insatisfactoria: Si bien se crearon numerosos colegios, en ellos las jóvenes eran expuestas a procesos compulsivos en los que se les enseñaban un conjunto heterogéneo de estudios (variedad de idiomas, música, danzas, dibujo y nociones de matemáticas) que superaba lo que su cerebro y constitución física podían recibir o resistir⁴.

Asimismo destacaba la falta de objetivos claros de ese “atestamiento intelectual” (*EWJ*, 1858:218), preguntando, con sarcasmo, si ese conocimiento de todos los lenguajes bajo el sol servía para adiestrar el intelecto y si una mujer podría cumplir mejor sus deberes familiares porque hablaba mal en francés y peor en alemán, o golpeaba toscamente las teclas del piano⁵, tratando de disimular la deficiencia de un verdadero conocimiento musical⁶. Señalaba, además, que solo una vocación estaba realmente abierta para ella: el matrimonio, convertido -según denunciaba- en una especie de comercio en el que el hombre era el comprador y la mujer, la vendedora.

Condenaba, entonces, la perpetuación de los errores en la crianza de las jóvenes que, dotadas por la naturaleza con un desarrollo mental que compensaba su débil poder muscular, se hallaban degradadas por una instrucción superficial que no las preparaba para los deberes familiares y, menos aún, para el ejercicio de una profesión. De allí la insistencia en que su formación debía ser considerada de primordial

⁴ Este constituía un temor generalizado en este período. Así, desde otra perspectiva, Samuel Smiles (1812-1904) -uno de los principales ideólogos del victorianismo- advertía que, en ellas, el excesivo trabajo cerebral podría consumir sus cuerpos y tender a la degeneración de la raza. Si bien sostenía que la educación femenina revestía verdadera “importancia nacional” (1913 a: 62), debía ser, ante todo, una preparación para los deberes de la vida, pues “... ‘atestarse’ de efímeros conocimientos o de estériles hechos, que pronto son olvidados, no puede suscitar jamás las alegrías y bendiciones de la vida familiar” (1912:301-303). Herbert Spencer (1820-1903), por su parte, argumentaba sobre la incompatibilidad entre las actividades intelectuales y la procreación, considerando que esta, que constituía el primero y más importante deber natural y social de la mujer, estaba amenazada por los esfuerzos mentales que aquellas implicaban. Su aumento podría conducir, incluso, a la infertilidad (Spencer, s/d a.:281).

⁵ Canales (1999:183) asegura que “...el piano, presente en casi todos los hogares burgueses, era signo de respetabilidad y ocasión para el despliegue de la sensibilidad femenina en veladas íntimas”

⁶ También Spencer (s/d b.:8-9) se expresaba de manera muy crítica con respecto a la educación femenina entre los sectores medios durante el victorianismo. Revelando su pragmatismo, desacreditaba el aprendizaje de lenguas extranjeras -“... ¡solo para cantar en varios idiomas!” - y de algunas actividades artísticas que no servían más que para la ostentación o la vana erudición, y que eran erróneamente consideradas como partes integrantes de una educación esmerada cuando, en realidad, no proporcionaban ninguna utilidad ni beneficio directo.

importancia para la felicidad y el bienestar social y, en consecuencia, merecedora de un mayor interés.

El artículo fundamentó sus críticas -quizás paradójicamente- en los ensayos de dos hombres, preocupados por los alcances y trascendencia de esa situación. El primero de ellos era el escritor y predicador anglicano Sydney Smith (1771-1845), quien, en un célebre texto de 1808 sobre la educación femenina, afirmaba que las notables diferencias entre los géneros -producto de las distintas circunstancias de vida de cada uno-, eran las que precisamente proveían los argumentos para perfeccionar la instrucción de las mujeres. Smith planteaba, con ironía, varios interrogantes:

Se dice que ellas no tienen nada importante para hacer: ¿Es esa la razón por la que no se las educa para hacer nada que no sea inútil? Están expuestas a mayores peligros: ¿Es esa la razón por la que sus facultades son debilitadas adrede y laboriosamente? Ellas deben formar el carácter de los futuros hombres: ¿Es esa la causa por la que su propio carácter es desaprovechado como ocurre ahora?” (en *EWJ*, 1858:220-221).

Concluía, entonces, que no había un solo rasgo en la diversidad de situaciones que experimentaban los seres humanos que no demostraran decisivamente el error que se cometía al descuidar la educación femenina. Exhortando a desarrollarla tanto como fuera posible, aseguraba que de esa manera se multiplicaban las posibilidades de progreso por las benéficas influencias -cruciales para la formación del carácter⁷ y la inteligencia- que luego ejercerían ellas como madres. Agregaba que su instrucción aumentaría la provisión de talentos de la nación pues, si las mujeres supieran más, los hombres deberían aprender más y la ignorancia provocaría vergüenza. Además

“...incrementaría los placeres de la sociedad multiplicando los temas de interés común de los dos sexos y haría del matrimonio un intercambio armónico tanto de entendimiento como de afectos, al dar dignidad e importancia al carácter femenino.” (en *EWJ*, 1858:222)

Por su parte, el *Journal* afirmaba que la condición social de las mujeres en los últimos cincuenta años había pasado por una verdadera revolución. Con anterioridad, algunas ocupaciones domésticas habían

⁷ Según Hobsbawm (1981:354), en la época se entendía por “carácter” el buen comportamiento sin referencias del cual no se podía conseguir empleo.

suministrado trabajos a muchas de ellas que ahora, desocupadas, quedaban presas de esa maldición que afectaba la existencia de las de clase media, muertas en vida por el aburrimiento y el hastío.⁸ Era imprescindible, entonces, una sólida educación para entrenarlas a fin de que se abrieran a otros designios diferentes al estereotipado y agotado camino hacia el matrimonio.

Asimismo, teniendo en cuenta los resultados provistos por el Censo de 1851 que indicaban una mayor cantidad de mujeres que de hombres⁹, el texto advertía que ya no correspondía preguntarse si ellas deberían permanecer en el ámbito doméstico o podrían realizar actividades fuera del hogar. Ante todo, porque ningún hombre de clase media, aunque fuera próspero, podía garantizar a sus hijas la independencia económica. Así, si repentinamente eran arrojadas a sus propios recursos por la muerte o el fracaso económico de sus padres, incapaces por su educación y sus hábitos de sustentarse por sí mismas, con sus posibilidades matrimoniales disminuidas -si no perdidas- ante el cambio de circunstancias, solo las aguardaban la soledad y el desamparo.

Además denunciaba que, desde su perspectiva, la dependencia femenina con respecto al varón -que los novelistas y sentimentalistas exaltaban hasta el hartazgo- constituía una condición de servidumbre, un servilismo de mente y cuerpo que estaba en la raíz de las relaciones de género y que amenazaba la dignidad personal, la felicidad y la paz doméstica. Por ello, el completo y libre desarrollo de las mujeres como seres humanos responsables debía reemplazar el insensato prejuicio que las convertía primero en juguete y luego en esclava de los hombres¹⁰,

⁸ Mrs. Margaretta Grey (1787-1857), en *"Memoir of John Grey, of Dalston"*, sostenía que la concentración inequitativa de la riqueza había limitado la utilidad de las mujeres de los sectores medios: "Las damas, alejadas de la lechería, la confitería, la despensa, el cuarto de destilar, el corral de las aves y la huerta (podría haber añadido el torno de hilar), difícilmente han encontrado para ellas una esfera igualmente útil e importante...a la que aplicar sus ocios, demasiado frecuentes" (En Smiles, 1913b:391-392). Robertson (1997:9-10) asegura que en la época victoriana era inconcebible que una mujer de clase media hiciera las labores de su casa o trabajara fuera de su hogar. De allí que numerosas obras le sugirieran dedicar sus tiempos libres a aquellas actividades que perfeccionaran su carácter y le aseguraran bienestar y felicidad. Rowbotham (1972:29) agrega: "A medida que el hombre burgués se justificaba a través de su trabajo, afirmando su propia laboriosidad y utilidad en contra de las ideas de ocio aristocrático, la vida de su mujer se convertía cada vez más en una existencia inútil".

⁹ Perkin (1993:35) señala que había medio millón más de mujeres que de hombres en Inglaterra; en consecuencia, no todas podrían encontrar un marido que las mantuviera.

¹⁰ John Stuart Mill (1806-1873) aseguraba que todos los hombres deseaban tener en la mujer más íntimamente relacionada con ellos no una esclava forzada, sino voluntaria: "Los

advirtiéndolo que, mientras no fueran preparadas para tomar parte en la vida activa, nunca serían realmente sus compañeras.

El segundo ensayo en el que el *Journal* basaba sus críticas era el titulado “*The Industrial and Social Position of Women*” (1857)¹¹, que, según se afirmaba, apuntaba con exactitud al núcleo del problema. En aquel se argumentaba que, mientras en los rangos altos y bajos las esposas compartían el destino de sus maridos, llevando ambos una vida similar -de opulento ocio y de labor constante, respectivamente-, en las clases medias, aunque ellos se aproximaran en su estado casi al destino del trabajador, ocupados en sus tareas, las mujeres actuaban como aristócratas que malgastaban su tiempo en asuntos triviales. Aquí residían las desventajas características de su posición pues vivían y se comportaban como si pertenecieran a una esfera distinta y superior a la de los hombres de su propia clase, acentuando las diferencias: unos, entrenados para la producción y el ámbito público, las otras para la sala de estar y la moda.

Sin estimar que la posición de las mujeres de los sectores obreros fuera satisfactoria, señalaba que, frecuentemente, en las relaciones entre los géneros, las familias de los trabajadores presentaban algo deseable: similitud de educación, preparación y experiencia y, como consecuencia, una armonía de afinidades, de propósitos y hasta una igualdad de inteligencia y de juicio. Agregaba que si estas bendiciones se dieran también en las clases medias se verían realizadas por una mayor educación y una más amplia gama de intereses. Exhortaba, entonces, a que, tanto como las circunstancias lo permitieran, ellas realizaran actividades adecuadas a su condición. Sin pretender que *toda* mujer de los rangos medios trabajara -pues admitía ciertos límites naturales, especialmente vinculados con la maternidad-, insistía en que debían apreciar esas ocupaciones y, cuando fuera posible, participaran en algunas de ellas.

También este ensayo afirmaba que la falta de entrenamiento intelectual era un defecto muy evidente en su educación, atribuible a la falta de método y disciplina en la obtención de los conocimientos y a las dificultades que implicaba el esfuerzo mental prolongado. No obstante, destacaba que la propia inclinación femenina las impulsaba a interesarse

amos de las mujeres quisieron más que una simple obediencia, y encaminaron toda la fuerza de la educación para conseguir su propósito. Así... son educadas desde la niñez... [para] someterse y consentir la voluntad de los demás”. (2000: 161)

¹¹ Presumiblemente -la fuente no lo especifica- su autor era el escritor escocés John Duguid Milne.

por los temas vinculados con la vida humana y social, tendencia que se incrementaría mediante una cuidadosa instrucción. Más aún, aseguraba que el progreso de la ciencia moral y social podía confiar en el desempeño de ellas, siempre que se les hubiera suministrado saberes suficientes y un adecuado adiestramiento.

Aun admitiendo que también la educación masculina era deficiente, proseguía el *Journal*, no podía negarse que muchos más hombres que mujeres recibían una formación superior¹², profundizando la amplia brecha entre los géneros en las clases medias: ellos no eran compañeros, no se comprendían ni podían, por consiguiente, simpatizar entre sí. Cuidadosamente separados desde pequeños, sujetos a diferentes modalidades de entrenamiento, comprometidos con distintos objetivos y propósitos, algunos varones recibían una esmerada instrucción, frecuentemente a expensas de la de sus propias hermanas por el marcado favoritismo de sus padres, erigiéndose así las barreras que distanciaban a unos y otras desde la infancia y la adolescencia.¹³ Finalizada la etapa de aprendizaje, ellos continuaban en el ámbito público, a través de profesiones en las que se ponían en juego su talento, energía y perseverancia y en las que eran estimulados y desarrollados, forjando y robusteciendo su carácter. Mientras tanto, las niñas, en el hogar, dilapidaban el tiempo y lo mejor de sí mismas en la lectura de novelas, en la frivolidad o esperando alcanzar el único objetivo que les permitía su empedeñada vida: el matrimonio.

Con respecto a este, el texto citado afirmaba que, aunque podría suponerse que el cuadro popular de la *caza de un marido* fuera algo exagerado, esa tendencia realmente existía y se explicaba "...por la conciencia difundida entre las jóvenes de su dependencia respecto del casamiento por los medios de subsistencia" (en *EWJ*, 1858: 226), dirigiendo todo conocimiento, esfuerzo y pensamiento hacia la

¹² Según algunos estudios recientes, constituiría aún un problema pendiente de resolución en numerosos países, sobre todo entre los más pobres.

¹³ La feminista Millicent Garrett Fawcett (1847-1929) reconocía (1872:214) que, si bien podía admitirse que muchos padres no hacían lo suficiente como para asegurarles a los hijos la mejor educación disponible, nadie podía dudar de que la mayoría contemplaba la de las niñas como un asunto de menor importancia que la de aquellos. En forma coincidente, la líder de las *suffragettes*, Emmeline Pankhurst (1858-1928) subrayaba que la instrucción del varón era considerada un asunto mucho más importante que la de ellas. Sus propios padres habían considerado la de sus hermanos como un tema de real importancia, mientras que "Mi educación y la de mi hermana apenas fue debatida." (En Perkin, 1993:32)

obtención de este fin primordial¹⁴. De esa unión no podía esperarse la felicidad, pues constituían frecuentemente “...matrimonios tristes, sin amor, quizás con los afectos irremediamente puestos en otra parte, intrigas, riñas, separaciones, divorcios, todos frutos del mal que ya son suficientemente conocidos...” (en *EWJ*, 1858: 226). Señalaba, entonces, el *Journal* que, si desde la infancia se había hecho lo posible para abrir un abismo entre varones y niñas, no podía esperarse razonablemente que existiera entre hombres y mujeres la comprensión y los sentimientos indispensables para la armonía y el verdadero compañerismo.

El artículo analizado reclamaba, así, que las mujeres, mediante su educación -a la que vinculaba estrechamente con el honor, la felicidad y el bienestar de la humanidad- y teniendo en cuenta la sagrada naturaleza de sus deberes, fueran incorporadas al progreso junto con sus compañeros en una relación igualitaria, pues en la unidad de los géneros residía la fortaleza del mundo. Haciendo suyos los argumentos críticos y sumándose a las numerosas reivindicaciones feministas de la época, *The English Woman Journal* colaboró en el intento de ponerle fin a las limitaciones, los prejuicios y estereotipos impuestos por la cultura y que favorecían la discriminación y el sexismo.

Fuentes

- “Female Education in the Middle Classes” (1858), en: *The English Woman’s Journal*, Vol.1, N° 4, June, pp.217-227
- Garrett Fawcett, Millicent (1872) “The education of Women”, en: Henry Fawcett y Millicent Garrett Fawcett, *Essays and Lectures on Social and Political Subjects*, London, Macmillan and Co, pp. 205-229.
- Mill, John Stuart (2000) “El sometimiento de la mujer”, en: John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill: *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Madrid, Mínimo Tránsito, pp. 145-261. [1869]
- Smiles, Samuel (1913a) *Character*, London, John Murray Ed. [1871]
- Smiles, Samuel (1913b) *Thrift*, London, John Murray Ed. [1875]
- Smiles, Samuel (1912) *Life and Labour*, London, John Murray Ed. [1887]
- Spencer, Herbert (s/d.a.) *La moral de los diversos pueblos y la moral personal*, Madrid, La España Moderna, Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia.
- Spencer, Herbert (s/d.b.) *Educación Intelectual, Moral y Física*, Valencia, Prometeo. [1861]

¹⁴ Canales (1999:184) asevera que, entre las jóvenes de clase media, muchas veces el casamiento se trataba de una necesidad porque las escasas y mal remuneradas perspectivas laborales hacían inviable su independencia económica.

Bibliografía

- Canales, Esteban (1999) *La Inglaterra victoriana*, Madrid, Ediciones Akal.
- Hobsbawm, Eric J, (1981) *La era del capitalismo*, Barcelona, Guadarrama.
- Perkin, Joan (1993) *Victorian Women*, London, John Murray.
- Rendall, Jane (1987) “‘A Moral Engine’: Feminism, Liberalism and *The Englishwoman’s Journal*”, en: Jane Rendall ed., *Equal or Different : Women’s Politics 1800-1914*, Oxford, Basil Blackwell, , pp.112-138.
- Robertson, Una A. (1997) *The Illustrated History of the Housewife. 1650-1950*, New York, St. Martin Press.
- Rowbotham, S. (1972) *Women, Resistance and Revolution*, New York, Vintage Books.

El ritual religioso como estrategia de mantenimiento de la memoria durante la Resistencia peronista (1955-1963)

Anabella GORZA
Universidad Nacional de la Plata - CONICET
anabellagorza@yahoo.com.ar



En el presente trabajo nos proponemos hacer un abordaje de la primera Resistencia peronista, enfocándonos en los homenajes que se realizaban en conmemoración del nacimiento y muerte de Eva Perón en los días 7 de mayo y 26 de julio, respectivamente.¹ Nuestra pesquisa abarca el período que se extiende entre 1955 y 1963, pretendiendo examinar las variaciones de dichas prácticas en relación a los distintos grados de represión/posibilidades de participación que se desarrollaron en diferentes momentos de ese lapso temporal. Si bien, la proscripción del peronismo se prolongó hasta 1973, el foco de atención de este trabajo se centrará entre los años que se extienden desde el golpe de Estado de 1955 hasta 1963, porque nos interesa explorar las acciones iniciales puestas en práctica por las y los militantes peronistas para hacer frente a una nueva situación que implicaba formar parte de un movimiento, que no sólo acababa de pasar al campo opositor sino que, además, comenzaba a estar perseguido. En este sentido, hemos pretendido indagar sobre la creatividad de los sujetos para generar instancias de participación y de resistencia que mantuvieran vivo el movimiento al cual pertenecían. Dicha agencia se manifestó, entre otros ámbitos, en el plano cultural y estuvo atravesada por relaciones de género.

¹ Agradezco a Nicolás Damín la sugerencia para analizar este tipo de prácticas y algunas de las fuentes que utilizo en esta ponencia, y a Guillermo Clarke el haberme comunicado con él.

Nos hemos basado en fuentes periodísticas, *La Razón*, *La Nación*, y el diario platense, *El Día*, e informes de los Servicios de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; en adelante S.I.P.B.A. El cruce de estas fuentes nos ha permitido acceder a un tipo de estrategia desplegada por las y los militantes peronistas para burlar la represión que recaía sobre el movimiento y para mantener vivo el recuerdo de su líder femenina.

Un interrogante que recorre nuestra ponencia es en qué medida al contemplar la participación política femenina y un tipo de práctica que no ha merecido demasiada atención para el periodo en estudio, se puede arrojar luz sobre un fenómeno como la Resistencia peronista, que hasta el momento ha sido abordado atendiendo sólo a las intervenciones masculinas. Luego del golpe de Estado de 1955, la resistencia efectuada para mantener presentes aquellos símbolos y prácticas con que los peronistas se identificaban como grupo, se manifestó en diferentes ámbitos y a través de acciones que excedieron los reclamos estrictamente sindicales. En este sentido, consideramos que el examen de los actos de homenaje que se desplegaron en memoria de Eva Perón constituye una puerta de acceso para el análisis de las dimensiones simbólicas que atraviesan lo político y de cómo esta última dimensión se entrecruza con prácticas ritualizadas, que para el caso de nuestro objeto de estudio, adquirieron matices religiosos.

Los homenajes y la censura a través de los años

La costumbre de homenajear a Eva Perón en los aniversarios de su natalicio y fallecimiento, se remonta a la época peronista, y ya, desde un primer momento, adquirió una doble forma, que se caracterizó por la realización de misas y de homenajes cívicos que estuvieron atravesados por rituales religiosos; algunos de carácter oficial y otros, de origen popular y espontáneo (Caimari, 1995: 238-239; Santos Lepera, 2012; Gorza, 2013).

Las mujeres tuvieron gran iniciativa en la realización de los homenajes. La prensa hace hincapié en su presencia, que en algunos casos era mayoritaria, fundamentalmente en las misas. Esto puede observarse en las fotos de los diarios.² Un panfleto de julio de 1960, firmado por los Centros de Acción Justicialista de Avellaneda, nueve femeninos y cinco masculinos, que convocaba a un acto en el parque

² *El Día*. “Misa por Eva Duarte de Perón”, La Plata, 27 de julio de 1958, p. 5; *id.* “Cumplieron actos en memoria de Eva Perón”, La Plata, 27 de julio de 1961, p. 6.

Sarmiento de esa localidad, finalizaba con la frase ¡COMPAÑERAS/OS NO FALTE! ¡ES UNA CITA DE HONOR!,³ a la vez que los documentos analizados dan cuenta de una multiplicidad de organizaciones femeninas que se encargaban de promover los actos recordatorios.

Ya durante la época del gobierno peronista, las ceremonias oficiales solían estar en manos de la Comisión Nacional del Monumento a Eva Perón, presidida por la ex senadora Juanita Larrauri.⁴ Para la época de la Resistencia, algunas organizaciones que aparecen en las fuentes como encargadas de dichos actos eran Las Misioneras Eva Perón de Bahía Blanca,⁵ la Junta Nacional Justicialista Femenina, en Buenos Aires,⁶ y las ramas femeninas de distintas localidades.⁷ A la vez que en muchos de los actos que se realizaban, era común que las mujeres hicieran uso de la palabra.⁸

Durante el gobierno de la Revolución Libertadora y en época tan temprana como julio de 1956, los diarios ya registran intentos de transgredir las restricciones que pesaban sobre el peronismo. Esas transgresiones eran interpretadas por la prensa, y por la policía como violaciones al decreto 4161 que, sancionado en marzo de ese año, prohibía el uso de la simbología y el nombramiento de los líderes peronistas (Sigal y Verón, 1986; Scoufalos, 2010). En el cementerio de la Chacharita un grupo de aproximadamente cincuenta personas había sido dispersado por la policía al intentar colocar ofrendas florales en la tumba del Dr. Tomás Perón, el abuelo del ex presidente, aunque, como decía *La Nación*, "...los concurrentes deseaban efectuar un homenaje a otra persona...", que por lo establecido en dicho decreto, no se podía

³ Folleto de la Junta electoral del Partido Justicialista de Avellaneda, en informe S.I.P.B.A., *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, Colección N°13 del Área Centro de Documentación y Archivo, Comisión Provincial por la Memoria. (Destacado en mayúsculas en el original).

⁴ *La Nación*. "Homenajes a la Señora de Perón", Buenos Aires, 26 de julio de 1955, p. 2.

⁵ Informes S.I.P.B.A del 8 de mayo de 1961 y del 26 de julio de 1963, en *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, Op. Cit., s.p.

⁶ *El Día*. "Han evocado a la Sra. Eva Duarte de Perón", citado en Informe S.I.P.B.A del 8 de mayo de 1961, en *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, *Ibid.*, s.p.

⁷ Informes S.I.P.B.A del 26 de julio de 1962 y del 7 de mayo de 1963, en *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, *Ibid.*, s.p.

⁸ *La Razón*. "Hubo anoche ligeros incidentes en el centro y en Constitución", Buenos Aires, 27 de julio de 1960, p. 10; *id.* "Un aniversario se ha recordado con misas y distintas reuniones", Buenos Aires, 27 de julio de 1961, p. 4; *id.* "Peronismo", Buenos Aires, 25 de julio de 1962, p. 10.

nombrar.⁹ En San Martín varios colectiveros fueron detenidos por violar el mismo decreto al llevar cintas negras en sus vehículos.¹⁰

En general, los diarios no registran testimonios de este tipo de prácticas durante esos primeros momentos posteriores al golpe de Estado y en el que tuvieron lugar las políticas de desperonización más ofensivas (Spinelli, 2005). Es probable que los homenajes se realizaran de manera más solapada respecto de la forma que adquirirían en épocas posteriores. Hacia Julio de 1957 se observan algunos cambios. Ya era evidente la ruptura del consenso entre las diferentes fuerzas políticas que había hecho posible el triunfo de la Revolución Libertadora, y las discrepancias sobre cómo encarar el fenómeno peronista estaban a la orden del día. El 29 de junio fue levantado el estado de sitio y el 28 de julio se realizaron elecciones para elegir representantes a la Convención Constituyente que sancionaría una nueva Constitución. En dicho contexto, los diarios informan de un conflicto en la iglesia de San Ponciano de La Plata. Por testimonio del canónigo de la iglesia, de quien el diario *El Día* publicó una carta en la cual daba sus explicaciones por haber realizado una misa de sufragio por Eva Perón, podemos saber que estas ceremonias se realizaban en distintos templos del país desde 1952.¹¹ La concurrencia a la misa había sido masiva, y había dado lugar a enfrentamientos entre grupos peronistas y antiperonistas.¹²

Hacia mayo de 1958, *Línea Dura*, un periódico de filiación peronista, celebraba la posibilidad de que habían podido realizarse reuniones a puertas abiertas, con motivo de la organización de las ceremonias para conmemorar el natalicio de Eva Perón, lo mismo que la concreción de esos actos, como evidencia del nuevo clima democrático que se estaba abriendo a partir del ascenso de Arturo Frondizi a la presidencia, ocurrido el primero de mayo de ese año.¹³ Sin embargo, ya para el mes de julio el optimismo había cesado, y el periódico denunciaba la acción policial represiva desplegada sobre los manifestantes que habían pretendido homenajear a Eva en la Capital

⁹ *La Nación*. “Acción policial en la Chacarita”, Buenos Aires, 27 de julio de 1956, p. 7.

¹⁰ *La Nación*. “Varias detenciones hubo en San Martín”, Buenos Aires, 28 de julio de 1956, p. 7.

¹¹ *El Día*. “Sobre la realización de una misa en San Ponciano”, La Plata, 27 de julio de 1957, p. 2.

¹² *El Día*. “Hubo incidentes con motivo de un oficio religioso”, La Plata, 27 de julio de 1957, p. 4; *La Nación*. “Un homenaje póstumo motivó incidencias”, Buenos Aires, 27 de julio de 1957, p. 12.

¹³ *Línea Dura* N° 20. “Actos peronistas en todo el país”, Buenos Aires, 12 de mayo de 1958, p. 2.

Federal y la acción de los comandos civiles en Bahía Blanca y Punta Alta amparados por las fuerzas de seguridad.¹⁴

La imagen que se desprende de las fuentes en relación a las posibilidades de expresión y participación política para el peronismo, es la de una gran heterogeneidad e imprecisión, tanto para el año 1958 como para los años venideros. Si bien, el partido peronista, que había sido disuelto en 1955 por el decreto 3855 permaneció en un limbo legal durante todo el período en estudio, por otro lado, la ley de amnistía 14436 del 22 de mayo de 1958, legalizó el uso de los símbolos peronistas y la propaganda, y habilitó a sus dirigentes políticos y gremiales para ocupar cargos (Potash, 1981: 831). En esta situación, podría pensarse que la realización de homenajes estaba permitida. Sin embargo, la posibilidad de su concreción parece haber estado en manos policiales. De hecho, para julio de 1958, la Policía Federal prohibió los actos públicos durante la semana en que tendría lugar el aniversario. Pero un comunicado del Ministerio del Interior hacía saber que esa disposición no era de orden nacional y dejaba librado a los gobiernos provinciales la posibilidad de actuar como lo creyeran conveniente.¹⁵ En esa oportunidad la represión que se ejerció en lugares como la ciudad de Buenos Aires, contrasta con los homenajes que se realizaron en otros sitios del país y que se desarrollaron de manera pacífica.¹⁶ El mismo periódico *Línea Dura* comparaba lo ocurrido en Buenos Aires con el éxito que habían tenido los actos rosarinos y destacaba el “orden” y la “disciplina” desplegada en las conmemoraciones que se habían efectuado en las plazas del interior de la provincia de Buenos Aires.¹⁷ Entre 1959 y 1961, el panorama continuó siendo heterogéneo. Todo ello en un marco caracterizado por el establecimiento del estado de sitio por tiempo indeterminado en noviembre de 1958, y la vigencia del Plan Conintes desde marzo de 1960, que sería derogado en agosto de 1961.

Para los propios agentes policiales, tampoco estaba claro cómo se debía actuar en cada caso. Durante el gobierno de José María Guido, una circular de julio de 1962 instruyó a los comisarios locales sobre la aplicabilidad del decreto 217/62 que prohibía las actividades de los partidos Peronista, Justicialista y Unión Popular en el territorio de la provincia de Buenos Aires, y de cualquier organización que “en forma

¹⁴ *Línea Dura* N° 33. “En el interior los homenajes a Eva Perón alcanzaron gran magnitud”, Buenos Aires, 7 de agosto de 1958, p. 4.

¹⁵ *El Día*. “Recordárase hoy a la Señora Eva Perón”, La Plata, 26 de julio de 1958, p. 11.

¹⁶ *La Nación*. “En varias zonas de la ciudad hubo agitación”, La Plata, 27 de julio de 1958, p. 11.

¹⁷ *Línea Dura* N° 33; “En el interior...”, Op. Cit., p. 4.

expresa o encubierta sostuviera su misma prédica o usara sus símbolos o emblemas”. Dicha circular diferenciaba entre las ceremonias que tenían lugar dentro de las iglesias y las manifestaciones que se desarrollaban por fuera de ellas. Estas últimas se consideraban actividad partidaria y política y les cabía la aplicación de dicho decreto.¹⁸ Las mismas fuentes dan cuenta de que los actos se realizaron de todos modos, de hecho los comisarios de Zárate, Necochea y Mar del Plata, lugares donde se efectuaron ese tipo de homenajes, no habían acatado la orden.¹⁹ En mayo de 1963, un inspector de la policía consultaba a su superior sobre cómo actuar frente a la convocatoria a una misa y a la colocación de una ofrenda floral en el cementerio por parte del Centro de Acción Social Misioneras Eva Perón, en la ciudad de Bahía Blanca. Frente a ello, se le respondió que la misa era de incumbencia de la iglesia y que fuera de ella los actos no estaban permitidos, a menos que se colocaran ofrendas en el cementerio, de manera individual, y no por parte de delegaciones, y estaba prohibido el uso de la palabra.²⁰ A esto hay que agregar que el 24 de julio de 1962 había vuelto a ponerse en vigencia el decreto 4161 (Scoufalos, 2010). Es de destacar que esta medida se implementaba dos días antes de que se cumplieran los diez años del aniversario de la muerte de la ex primera dama; probablemente, temiendo manifestaciones grandilocuentes.

El espacio de las iglesias

De lo dicho hasta aquí se desprende una situación ambigua en cuanto a lo que estaba permitido y lo que no lo estaba, con variaciones espaciales y temporales. Pero estaba claro que las regulaciones policiales no alcanzaban el ámbito de las iglesias. Aun así, estos espacios no estuvieron libres de conflicto. En mayo de 1958, en la iglesia de San Ignacio en Buenos Aires se produjo una gran concentración de personas, “núcleos adictos al régimen depuesto – muchas mujeres entre sus integrantes”, porque al parecer estaba prevista una misa. Pero las puertas de la iglesia no se abrieron. Sin embargo, las personas permanecieron reunidas en la puerta del edificio, se arrodillaron y rezaron a coro un Ave María. Por su parte, el cura negó

¹⁸ Informes S.I.P.B.A del 3 de julio de 1962, en *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, Op. Cit., s.p.

¹⁹ Informe S.I.P.B.A del 27 de julio de 1962, en *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, Ibid., s.p.

²⁰ Informe S.I.P.B.A de mayo de 1963, en *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, Op. Cit., s.p.

que estuviera prevista una misa para ese día.²¹ En mayo de 1959, en la iglesia ubicada frente a Plaza Constitución asistieron unas mil personas a una misa. *La Nación* reparaba en que las mujeres no llevaban las mantillas que solían usarse en esas ocasiones mientras que los hombres hablaban de cuestiones ajenas a la ceremonia. Al término de la misa, la iglesia se vio invadida por gritos y discusiones, ya que los asistentes reclamaban que Eva Perón no había sido nombrada en voz alta en el momento en que se recordaba a los difuntos. Hubo vivas a los líderes peronistas y se rezó un responso en medio de las discusiones, mientras que un retrato de Evita fue colocado debajo de la estatua de San Roque con una vela encendida que se usaba para el culto al santo. Como afuera de la iglesia había policías, muchas personas permanecieron en su interior para evitar ser arrestadas.²² Este episodio fue uno más entre otros tantos en que los asistentes a una misa manifestaron sus quejas porque la ex primera dama no había sido nombrada. Ante ello, los curas se justificaban argumentando que su nombre había sido pronunciado en latín,²³ mientras que en una misa en la catedral de La Plata, los concurrentes expresaron disgusto porque la misa debía ser cantada y no lo había sido y porque el cura había realizado la ceremonia de mala gana dándole término de manera imprevista.²⁴

En otros casos, la relación entre peronistas y sacerdotes era más armoniosa. En una misa efectuada en la parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de la catedral de La Plata, el presbítero que la ofició, previo a su realización pronunció palabras referidas a la obra social de Eva Perón.²⁵ También hubo un caso en julio de 1962 de pedido de autorización a la policía para la realización de un acto en un parque de Avellaneda, en el que un sacerdote de la Iglesia católica pronunciaría un responso; intentado revivir una práctica del período peronista en el que habían sido comunes las misas de campaña, que tenían lugar fuera de las iglesias. Se aclaraba que no se pronunciarían discursos y se remitían al artículo 14 de la Constitución Nacional, que entre otras cosas establece

²¹ *La Nación*. “Hubo agitación en las calles”, Buenos Aires, 8 de mayo de 1958, p. 2

²² *La Nación*. “Hubo desorden durante una misa”, Buenos Aires, 8 de mayo de 1959, p. 8.

²³ *La Nación*. “Sobre una misa en Santo Domingo”, Buenos Aires, 9 de mayo de 1960, p. 3; Informes S.I.P.B.A del 26 de Julio de 1960, en *Resistencia peronista y plan CONINTEs (1956-1975)*, Op. Cit., s.p.

²⁴ Informe S.I.P.B.A del 7 de mayo de 1960, en *Resistencia peronista y plan CONINTEs (1956-1975)*, *Ibid.*, s.p.

²⁵ *El Día*. “Realizáronse actos en memoria de Eva Perón”, La Plata, 27 de julio de 1959, p. 6.

la libertad de culto, para justificar su pedido. Este fue concedido. Sin embargo, cuando el acto tuvo lugar fueron obligados a retirarse.²⁶

El caso más llamativo se registra en mayo de 1961, en la iglesia San Vicente de Paul en el barrio de Mataderos, en una misa convocada por la Junta Nacional Justicialista Femenina, a la que habían asistido reconocidos dirigentes y entre ellos ex legisladoras peronistas. Frente al altar, un grupo de mujeres se ubicó portando una bandera argentina y un retrato de Eva Perón. Muchos se acercaron para besar el retrato, a la vez que se distribuyeron estampas con el rostro de “la desaparecida esposa del dictador prófugo”.²⁷

Consideraciones finales

A través de lo expresado en estas páginas, hemos intentado dar cuenta de algunas prácticas implementadas por los militantes y simpatizantes peronistas para homenajear a su máxima dirigente en los aniversarios de su nacimiento y fallecimiento, en el contexto desarrollado con posterioridad al golpe de Estado de 1955. En ese momento, como en el pasado, esos homenajes adquirieron la forma de lo religioso, no sólo porque parte de esas celebraciones estuvieron constituidas por misas, sino porque los actos cívicos realizados por fuera de las iglesias, en las calles, plazas y necrópolis, estuvieron impregnados de prácticas propias de la liturgia católica. Lila Caimari y Lucía Santos Lepera han interpretado estas prácticas, para la época del gobierno peronista, como un producto de la fuerte religiosidad popular de raíz católica presente en la sociedad argentina, desechando la posibilidad de un posible culto a Evita que habría competido con la religión católica (Caimari, 1995: 238-239; Santos Lepera, 2012).

Para el período abordado en esta ponencia, 1955-1963, se observa que las fechas relacionadas a la figura de Eva Perón, siguieron despertando en la población el mismo tipo de prácticas que, al igual que en el pasado, estuvieron fuertemente vinculadas a la liturgia católica. La actitud de los curas frente a esos actos, a veces fue de cooperación y otras, de rechazo. Ahora bien, estas conmemoraciones que habían tenido como objetivo mantener vivo el recuerdo de Evita, formando parte de una memoria popular en la que prácticas propiamente populares se fundían con otras instauradas desde el Estado, en el nuevo contexto,

²⁶ Informes S.I.P.B.A del 17, 23 y 26 de Julio de 1962, en *Resistencia peronista y plan CONINTES (1956-1975)*, Op. Cit., s.p.

²⁷ *El Día*, “Han evocado a la Sra. Eva Duarte de Perón”, La Plata, 27 de julio de 1959, s.p.

adquirieron nuevos significados (Lienhard, 2000: 14; Jelin y Langland, 2003: 5). Dichos homenajes pueden ser interpretados como una práctica de resistencia. Una práctica en la que los límites entre lo religioso y político eran difusos, y que por su carácter ambiguo, ofrecía grietas por donde burlar las restricciones que recaían sobre el movimiento peronista.

De esta manera, dichas prácticas nos muestran la creatividad de los sujetos para readaptar sus intervenciones políticas a un nuevo contexto marcado por diferentes niveles de restricción, a la vez que al cambiar el enfoque y desplazarlo a un plano que excede lo estrictamente gremial, nos devuelve una imagen de las mujeres como sujetos activos de un proceso histórico como fue la Resistencia peronista, que tradicionalmente ha sido enfocado atendiendo sólo a las intervenciones y lógicas masculinas.

Bibliografía

- Caimari, L. (1995) *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en Argentina (1943-1955)*, Buenos Aires, Ariel Historia.
- Gorza, A. (2013) “Misas, ofrendas y militancia. Los actos religiosos como expresiones políticas de la Resistencia peronista”, en: *III° Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: “Desde Cecilia Grierson hasta los debates actuales”*, La Plata. <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013/actas-2013/Gorza.pdf>
- Jelin, E. y Langland, V. (2003) “Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”, en: Jelin, E. y Victoria L. (comp.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, pp. 1-18.
- Lienhard, M. (2000) “La memoria popular y sus transformaciones”, en: Lienhard, M. (coord.) *La memoria popular y sus transformaciones*, Madrid, Iberoamericana, pp. 13-24.
- Potash, R. (1981) *El Ejército y la política en la Argentina. De Perón a Frondizi*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Santos Lepera, L. (2012) “Las manifestaciones colectivas de duelo frente a la muerte de Eva Perón”, en: *Boletín Americanista*, Año LXII, 1, n° 64, Barcelona, pp. 161 a 180. <http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/262779/350254>
- Scoufalos, C. (2010) “Resistencia peronista. Una resistencia cultural”, en: *Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero. <http://redesperonismo.com.ar/archivos/CD2/Scoufalos.pdf>
- Sigal, S. y Verón, E. (1986) “El poder de la palabra”, en *Perón o Muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Lagasa, pp. 101-113.
- Spinelli, M. E. (2005) *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución libertadora”*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

Mundos de ciencia ficción. Las mujeres en “La liberación de una mujer”, de Ursula K. Le Guin

María Belén KUNDT
Universidad Nacional del Sur
mb_kundt@yahoo.com.ar



I

En el siguiente trabajo propongo analizar el cuento “La liberación de una mujer”, de la autora norteamericana Ursula K. Le Guin, teniendo como punto de partida determinados conceptos de la teoría feminista. Mi intención es indagar las posibilidades que el género literario de ciencia ficción provee para explorar la división del mundo en un género masculino y otro, femenino y las situaciones de desigualdad que surgen a partir de ella.

Helen Merrick, en “Gender in science fiction” (2003:242), sitúa a Le Guin en un grupo de escritoras que “consistentemente desafían y alteran la percibida ‘naturalidad’ de los géneros, y ubican la operación y proliferación de los efectos más dañinos del orden de género en lo profundo de las instituciones políticas y culturales de la sociedad contemporánea”¹ (247).²

En “La liberación de una mujer”, se narra la historia de un pueblo marcado por el patriarcado, el sistema de clases, el sistema de género y la violencia física y simbólica que conllevan. En las afueras de las grandes ciudades del planeta Werel existen plantaciones controladas por

¹ Las traducciones de los textos teóricos en inglés que figuran en la bibliografía son mías.

² Norma Stoltz Chinchilla (1982:1) define, en “Ideologías del feminismo” a este último como “[...] una perspectiva teórica que cuestiona la existencia de roles de género naturales o biológicamente determinados y un compromiso político de erradicar las desigualdades que se derivan de ellas [sic]”.

propietarios de piel negra, y trabajadas por “activos”³ (palabra local para los esclavos) de piel blanca. Los hombres de piel negra establecen relaciones solidarias entre sí, que les permiten esgrimir el poder sobre las personas de piel blanca y sobre las mujeres en general.

Lourdes Benería explica el género como “[... el conjunto culturalmente definido] de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres” (en Maquieira, 2008:159). Esto implica que las diferencias anatómicas que existen entre hombres y mujeres son tomadas como base para justificar un sistema de desigualdad social y política. Joan Scott (cfr. Scott, 2011:66-67) identifica cuatro elementos que constituyen su definición de género: los símbolos, los conceptos normativos (que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas), las instituciones y organizaciones, y la identidad.

Teniendo en cuenta el concepto de género, es posible relevar que el sometimiento de las mujeres de Werel no es consecuencia de una desigualdad natural, sino resultado de mecanismos simbólicos e ideológicos generados para justificar, legitimar e inculcar una desigualdad creada culturalmente.

II

En Werel, las mujeres (tanto las esposas de los propietarios como las “activas”) ocupan el último lugar en la jerarquía social. No tienen poder para decidir sobre sus propios cuerpos, porque les pertenecen a los propietarios. Las esclavas sufren muchos de los mismos maltratos que los esclavos, pero donde más se marca la diferencia es en los cuerpos; son poseídas, violadas, intercambiadas como mercancía y asesinadas sin que se produzcan consecuencias. Es decir, sufren una privación del poder que les impide decidir sobre sus cuerpos, que es resultado de la falta de educación, del relato naturalizado que circula en esta sociedad y de las instituciones de Werel, que ponen siempre el poder en manos de los hombres y respaldan esta situación.

En segundo lugar, las mujeres y los esclavos y esclavas están sometidos, más que por la fuerza, por una profunda ignorancia, ya que nunca aprenden a leer ni a escribir y, por lo tanto, no tienen acceso a ningún tipo de educación más allá de la que se transmite oralmente

³ “Assets” en el original en inglés, palabra que tiene una fuerte connotación de “propiedad”.

dentro de las plantaciones, que consiste en los mandatos religiosos, los conocimientos necesarios para la vida diaria y el temprano aprendizaje de la jerarquía del mundo y el lugar que cada uno ocupa en ella. Como dice Rakam (la protagonista), “no necesitan armas si poseen nuestras mentes” (Le Guin, 1997:227).

El patriarcado que existe en Werel es posible porque “los individuos de la élite definen el mundo y están en una posición que les permite imponer esas definiciones sobre los demás grupos dominados” (Cobo Bedia, 1995:67), que adoptan ese relato y, a lo largo de las generaciones, lo naturalizan como un mandato inevitable de la naturaleza o de una deidad y no luchan contra la dominación.

Las mujeres werelianas sufren no solo la violencia física, sino también la simbólica. Este concepto es desarrollado por Bourdieu (2000) y explicado por Marta Lamas (2002:106) como “[...] aquella violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento”. Esto es posible porque ese tipo de violencia es impuesta a través de las estructuras sociales y de los relatos culturales desde la más temprana infancia, y es vista como una parte natural del mundo:

la violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone [...] para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hace que esa relación parezca natural (Bourdieu, 2000:51).

Otro aspecto en el que se evidencia el patriarcado es la división de la sociedad en un espacio público y un espacio privado, asignados a hombres y mujeres, respectivamente. Dentro de la Casa Grande en la que viven los propietarios existe un ala de los hombres (*azade*) y un ala de las mujeres (*beza*). En la *beza* viven la esposa del Propietario y sus esclavas personales, aisladas completamente del mundo exterior; sus únicas actividades son la crianza de los hijos y la satisfacción de todas las necesidades de los hombres, y tienen prohibido salir a menos que uno de ellos se los ordene; a diferencia de los hombres, que solo paran en la *azade* cuando se encuentran en la hacienda. Esta división se traduce en dos esferas diferentes de acción: “el espacio público es el espacio del reconocimiento, de lo que es socialmente valorado y, por tanto, de la visibilidad” (Cobo Bedia, 1995:67). El espacio privado, de lo

doméstico, asignado a las mujeres, es también el espacio de la invisibilidad.

Cuando tiene seis años, Rakam es entregada como esclava a la Dama Tazeu, esposa del propietario de la hacienda en la que vivía. Durante los primeros años de su esclavitud es un objeto de entretenimiento, pero cuando entra en la pubertad pasa a ser una esclava sexual. Como adulta se llama a sí misma, en retrospectiva, la "mascota" de la Dama Tazeu y su "instrumento" para los juegos sexuales. No obstante, aclara que si disfrutó en algún momento al ser usada sexualmente fue porque desconocía los conceptos de consentimiento y negación: "pero yo no sabía nada de consentimientos ni rechazos entonces. Ésas son palabras de libertad" (Le Guin, 1997:201). La conciencia de la propia esclavitud requiere educación y experiencia de la libertad.

Rakam aprende los conceptos de violación, consentimiento y libertad de Erod, el hijo del Propietario, que es también su medio hermano (Rakam es hija de una violación). A los catorce años es entregada a Erod, de diecisiete, como regalo de cumpleaños a pesar de la relación de sangre que existía entre ellos. Sin embargo, el incesto nunca tiene lugar, ya que Erod se niega a tener relaciones con ella: "[...] nunca tomaré a una mujer que no pueda ofrecerse libremente. Las relaciones sexuales entre amo y esclav[a] son violación" (Le Guin, 1997:204).

Como se dijo anteriormente, en esta sociedad patriarcal las mujeres son propiedades, bienes materiales que pertenecen a los hombres y que estos intercambian para establecer vínculos entre sí, y valen solo por su capacidad de satisfacerlos sexualmente y de dar a luz mano de obra esclava. Es decir, las mujeres no tienen una identidad propia, que puedan definir desde sí mismas.

La cuestión de la identidad de las mujeres, la posibilidad de definir un concepto de mujer, ha sido ampliamente debatida por el feminismo. La conocida cita de Simone de Beauvoir (2008:207) plantea que ser mujer no es un hecho biológico, sino una construcción social: "no se nace mujer: se llega a serlo". Lo que persiguen las mujeres de Werel es adquirir el poder de situarse como sujetos y definirse a sí mismas. Beauvoir sostiene que la dificultad está en "[...] que las mujeres carecen de los medios concretos para congregarse en una unidad que se afirmaría al oponerse. Carecen de un pasado, de una historia, de una religión que les sean propios..." (21). Las mujeres en Werel no tienen una historia o una institución que les permita unirse como mujeres, y de hecho no se piensan como mujeres. Están divididas en propietarias y esclavas y no reconocen que la raíz de su sometimiento

está en esa definición esencialista en que se las encasilla, ya que esta es la base que justifica y genera todas las otras formas de abuso.

Pero, ¿qué es la mujer? Gabriela Castellanos (1995:46) resalta la importancia de encontrar una definición del concepto de mujer que sea útil a la teoría feminista, incluso teniendo en cuenta la dificultad de este proyecto, porque “¿cómo podemos agruparnos como mujeres para una lucha política conjunta si comenzamos por negar que exista una realidad que llamamos ‘ser mujer’, si insistimos en que cada mujer puede ser producto de distintas determinaciones, y en que por tanto la categoría ‘mujer’ es una ficción?”. Esta autora rescata la necesidad de unirse políticamente para reclamar un cambio, para adquirir el poder que permita realizarlo.

Retoma las reflexiones de Linda Alcoff (2001:100), quien rechaza la idea de una esencia femenina y ve al género no como “[...] un punto de partida, en el sentido de ser algo dado, sino [como] una postura o construcción”. Castellanos (1995:47) concluye que “[...] la experiencia de ser mujer consiste en una serie de hábitos que resultan de la interacción entre los conceptos, signos y símbolos del mundo cultural externo, por una parte, y las distintas tomas de posición que cada una va adoptando internamente, por la otra”. De esta manera, identificarse como mujer es ejercer una identidad posicional, es una toma de postura política frente a los mandatos culturales y la situación histórica concreta en la que se vive, no es aceptar el concepto patriarcal de mujer, que es esencialista, fijo e inmutable y, por lo tanto opresor, sino ejercer una identidad que es posicional porque es histórica, geográfica y cultural.

Alcoff (2001:91) afirma que la “[...] salida de la impronta totalizadora de la historia y el discurso” es posible porque “[...] todas las mujeres pueden pensar, criticar y alterar el discurso [...] y], por lo tanto, la subjetividad puede ser reconstruida por un proceso de práctica reflexiva”. A partir de lo que sostiene Alcoff, entonces, se puede pensar que para las mujeres de Werel es posible reconstruir la identidad que les es impuesta por la sociedad a través de un proceso de reflexión.

Pasados algunos años, Rakam logra escapar e instalarse en la ciudad (donde la situación de los esclavos era relativamente mejor), y se enfoca en su educación. Conocer la historia de su propio mundo, saber que las costumbres son diferentes en otras regiones de su planeta, que la gente se relaciona de manera diferente en otros mundos, le permite poner en perspectiva su propia situación, la vida que vivió hasta el momento. En *Teaching to Transgress*, bell hooks [sic] (1994:2) explica por qué para ella la educación es liberadora, contando su propia experiencia:

[nuestras maestras] se habían comprometido a nutrir nuestro intelecto para que pudiéramos convertirnos en académicas, pensadoras y trabajadoras culturales –personas de piel negra que usábamos nuestras ‘mentes’. Aprendimos desde temprano que nuestra devoción hacia el aprendizaje, hacia la vida intelectual, era un acto contra-hegemónico...

Hooks se refiere a la situación que vivió como una mujer de piel negra en una sociedad racista, pero este planteo acerca de la educación como acto contra-hegemónico es también observable en la situación de las mujeres en el texto de Le Guin. La educación no solo provee a las personas la información que les permite poner en perspectiva su propia sociedad como una entre muchas, sino que, además, desarrolla la capacidad de analizar críticamente la propia, de cuestionarla y proponer un cambio; aporta las herramientas teóricas necesarias para llevar adelante ese análisis crítico.

Cuando Rakam plantea que una distribución equitativa de la responsabilidad en la crianza de los hijos es esencial para la liberación de las mujeres, descubre que incluso aquellos que creen en liberar a las personas de la esclavitud no reconocen ese tipo particular de esclavitud que viene dado por la división del mundo en público y privado, por esa regla que dice que el trabajo de una mujer está en la casa. En palabras de Erod: “el hombre debe hacerse responsable de la parte pública de la vida, el mundo más amplio en el que el niño se integrará; la mujer, de la parte doméstica de la vida, de la educación moral y física del niño. Ésa es una división impuesta por Dios y por la Naturaleza” (Le Guin, 1997:236).

Ese debate lleva a Rakam a cuestionar si existe una libertad diferente para los hombres y para las mujeres y qué consecuencias tiene para las relaciones entre ellos. En un momento concluye que “[...] quizá sea en nuestra sexualidad donde más fácilmente caemos en la esclavitud, lo mismo hombres que mujeres. Tal vez es en ella, incluso como personas libres, donde nos resulta más difícil mantener nuestra libertad. *En la política de la carne están las raíces del poder*” (Le Guin, 1997:207, la cursiva es mía). Esta es la frase central de todo el texto, y uno de los planteos clave de la teoría feminista. La división del mundo en dos géneros y las desigualdades sociales que se derivan de ella están basadas en una ficción de destino biológico, en un relato acerca de los cuerpos: “[...] la eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada” (Lamas, 2002:107).

La sociedad crea una definición esencialista de las personas centrada en determinados atributos biológicos y determina así el espacio que tienen permitido ocupar en la sociedad, las actividades que se les permite realizar, la educación a la que pueden acceder, la libertad con la que pueden moverse por el mundo y cómo pueden y deben relacionarse los cuerpos. Pero esa definición, sobre la que se sostiene el sistema patriarcal, no está basada en los atributos biológicos en sí, sino en un discurso acerca de ellos. Lo que persigue el feminismo es el reconocimiento de este sistema que se retroalimenta a sí mismo, para demostrar que la biología no es un impedimento para el desarrollo de las mujeres en ningún ámbito si las condiciones socioculturales cambian.

Más tarde Rakam se ve obligada a exiliarse a Yeowe, el planeta vecino de Werel. A pesar de que allí los esclavos se han rebelado exitosamente contra los propietarios, cuando llega descubre que la libertad que han ganado es toda para los hombres y las mujeres siguen en la misma situación de esclavitud que conoció en Werel: la sociedad sigue dividida en dos géneros y la división sigue siendo jerárquica.

Rakam aprende que la revolución comenzó en manos de las más oprimidas, cuando las esclavas se unieron para evitar la violación ritual de las niñas en las ceremonias de pasaje que marcaban el paso a la adultez y para exigir leyes contra el sometimiento de las esclavas a los esclavos. La respuesta de los propietarios fue recurrir a la violencia, pero los esclavos y esclavas se armaron y los combatieron en una guerra que duró treinta años. Sin embargo, una vez ganada la revolución, las mujeres que la iniciaron descubrieron que para obtener su libertad iban a tener que enfrentarse a los hombres esclavos como antes se enfrentarían a los hombres propietarios.

La normativa de género impuesta por la sociedad no solo atribuye espacios y obligaciones diferentes a hombres y mujeres, sino que, además, realiza un reparto desigual del poder. El patriarcado funciona de manera tal que, incluso si las mujeres reconocen su sometimiento, no tienen voz ni participación política o económica que les permita cambiar esta situación: “[...] la desigualdad entre los sexos se mantiene sobre todo porque los hombres cuentan con los medios políticos, económicos, ideológicos y físicos para que subsista, independientemente de lo que las mujeres puedan desear” (Cobo Bedia, 1995:69). Unirse, educarse, reclamar, ingresar a los puestos de poder es la manera en que las oprimidas de la sociedad buscan alterar ese desequilibrio, igualar la balanza. Llevó veinte años lograr que la constitución otorgue derechos por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas, y muchos más lograr que esos derechos sean respetados en

todo el planeta por hombres que se resisten a renunciar a su posición de poder.

III

Vemos nuestro mundo a través del discurso de la cultura que vamos internalizando, pero cuando nos encontramos con un mundo extraterrestre y ficcional, con una cultura diferente, se vuelve visible lo que es invisible en la nuestra. Esto es posible a causa del extrañamiento, un recurso literario que implica intensificar la mirada sobre algo, haciendo que tomemos conciencia de los prejuicios que tenemos internalizados, que nos fueron transmitidos por la sociedad desde la más temprana infancia:

Como otros discursos críticos, [la ciencia ficción] trabaja para crear una distancia crítica entre el observador y el observado, para desfamiliarizar ciertos aspectos de la realidad humana de todos los días que se dan por sentado, “desnaturalizando” situaciones de inequidad y/u opresión históricas que de otra manera pueden parecernos inevitables, si de hecho nos damos cuenta de que existen (Hollinger, 2003:129).

En el cuento de Le Guin aquí trabajado podemos ver cómo diversas temáticas elaboradas teóricamente por el feminismo parecieran encarnar en los personajes literarios. Como sostiene la autora, este libro, igual que muchos otros que se incluyen en el género literario de ciencia ficción, es un “[...] experimento del pensamiento [...]. El propósito de un experimento del pensamiento [es] describir la realidad, el mundo actual” (Le Guin, 1976, s/p). Podría agregarse: e impulsar a los lectores a analizar críticamente su propia realidad, a la luz de la obra literaria.

Bibliografía

- Caimari, Lila (1995) *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en Argentina (1943-1955)*, Buenos Aires, Ariel Historia.
- Alcoff, Linda (2001) “Feminismo cultural versus postestructuralismo: la crisis de identidad en la teoría feminista”, en: Navarro, Marysa y Catherine Stimpson (comp.) *Nuevas direcciones*, Buenos Aires, F.C.E., pp. 65-106.
- Beauvoir, Simone de (2008) *El segundo sexo*, Buenos Aires, Debolsillo.

- Castellanos, Gabriela (1995) “¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura, en: Arango, Luz Gabriela, León Magdalena y Mara Viveros *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá, Tercer Mundo Editora, pp. 39-59.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Cobo Bedia, Rosa (1995) “Género”, en: Amorós, Celia (dir.) *10 palabras clave sobre la mujer*, Navarra, Editorial Verbo Divino, pp. 55-83.
- Hollinger, Veronica (2003) “Feminist theory and science fiction”, en: James, Edward y Farah Mendlesohn (eds.) *The Cambridge Companion to Science Fiction*”, Reino Unido, Cambridge University Press, pp. 125-136.
- hooks, bell [sic] (1994) *Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom*, New York, Routledge.
- Lamas, Marta (2002) “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría ‘género’”, en: Lamas, Marta *Cuerpo, diferencia sexual y género*, México, Taurus, pp. 87-127.
- Le Guin, Ursula K. (1976) “Introduction”, en *The Left Hand of Darkness*, New York, Ace Books, s/p.
- Maquieira D’Angelo, Virginia (2008) “Género, diferencia y desigualdad”, en: Beltrán, Elena, Virginia Maquieira (eds.), Silvina Álvarez, Cristina Sánchez *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza, pp. 159-190.
- Merrick, Helen (2003) “Gender in science fiction”, en: James, Edward y Farah Mendlesohn (eds.) *The Cambridge Companion to Science Fiction*”, Reino Unido, Cambridge University Press, pp. 241-252.
- Scott, Joan W. (2011) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en: Scott, Joan W. *Género e historia*, México, F.C.E., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pp. 48-74.
- Stoltz Chinchilla, Norma (1982) “Ideologías del feminismo: liberal, radical y marxista”, en: *Primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe*, Bogotá, ACEP, pp. 1-24.

Texto literario

- Le Guin, Ursula (1995) “La liberación de una mujer”, en *Cuatro caminos hacia el perdón*, Barcelona, Minotauro, traducción de Ana Quijada.

La posición social de la mujer según *The English Woman's Journal*

Mariela RAYES
Universidad Nacional del Sur
marirayes@gmail.com



El surgimiento de las primeras publicaciones feministas que aparecen en Inglaterra a mediados de la época victoriana posibilitan no sólo el rescate de las voces de mujeres que hasta entonces se encuentran silenciadas, sino que además se constituyen en un medio de fortalecimiento de la identidad colectiva y un terreno común de acción. Como señala Di Cenzo (2010:24) “... el creciente acceso a los medios de prensa por parte de algunas mujeres reformistas (incluso a los elementos para su comercialización) representó una significativa oportunidad política”. En este sentido, *The English Woman's Journal*, fundado en marzo de 1858 por Barbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891) –pedagoga, artista y fundadora del Girton College de Cambridge, la primera residencia universitaria para mujeres –y Bessie Rayner Parkes (1829-1925) –poeta, ensayista y periodista– puede ser visto como representante de un feminismo liberal enraizado en el individualismo político y la economía política y que se manifiesta claramente en los principales temas abordados por el periódico, sobre todo los vinculados con el empleo y la educación de ellas. No se trata de una publicación de circulación masiva –250 ejemplares mensuales, aunque en enero de 1860 llega a 1250– y se edita durante seis años hasta su cierre en 1864.

Sus fundadoras provienen de orígenes disidentes similares y sus familias están vinculadas con sectores políticos radicales. La revista es publicada por *The English Woman's Journal Company*, una compañía de responsabilidad limitada en la que Smith posee la mayoría de las acciones. El primer número de *EWJ* establece muchas de las características constantes del periódico. Cada edición mensual consta de 72 páginas que contienen alrededor de ocho artículos, el primero de los

cuales generalmente plantea cuestiones políticas y sociales contemporáneas, y se encuentra, en la mayoría de los casos, escrito por Parkes.

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de artículos que, bajo el título "La posición social de la mujer", aparecen en *EWJ* en los meses de junio de 1858 y enero de 1861.

Las mujeres y su lugar en la sociedad

Uno de los temas que trata el periódico como elemento fundamental que determina el rol social de las mujeres de su época tiene que ver con la educación que ellas han recibido¹. De este modo afirma que: "*Sabemos que la educación de las mujeres, si ha sido otorgada, fue confinada a la más superficial adquisición de capacidades y logros... unas gracias externas son suficientes para constituir una mujer refinada*"(1858: 279)². En este sentido el desarrollo del potencial femenino se limita a dos cuestiones: agradar y ser una buena esposa y madre. Con tono de ironía puede leerse en *EWJ*: "... *el ajuste correcto de su pelo es la principal ocupación de sus vidas... si hacen un paseo a una tienda les da una gran fatiga y no hacen otra cosa hasta el día después. Sus ocupaciones más serias son coser y bordar y su mejor servicio la fabricación de jaleas y confituras*" (1858: 279).

El periódico asume una posición crítica en relación a la educación tradicional de las mujeres, basada en una división de acuerdo al género sexos que adjudica a ellas determinadas características. En consonancia con esto, una de las escritoras más conocidas y prolíficas de la época victoriana, Sarah Ellis, autora de varios manuales de conducta afirma: "...*por naturaleza [ella] está dotada con facultades peculiares: rapidez de percepción, facilidad de adaptación y sentimiento, que le sirven fundamentalmente para la función que tiene que interpretar en la vida y que, al mismo tiempo, la dotan, en un grado más alto que a los hombres, de sensibilidad para el sufrimiento y la felicidad... las mujeres*

¹ En este sentido pueden leerse en varios números de *EWJ* diversos artículos referidos a la educación femenina.

² La educación femenina es algo que desde fines del siglo XVIII viene siendo cuestionada por parte de algunas mujeres. Una de las voces más representativas al respecto es la de Mary Wollstonecraft (1759-1797) , precursora del fe mínimo inglés, quien afirma que lejos de tratarse de un problema de índole privada debe constituirse como un tema nacional "...*el Gobierno debería establecer escuelas diurnas para edades determinadas, en las que niños y niñas se educaran juntos*" (1792: 354) y señala "...*se ha erigido el falso sistema de los modales femeninos que despoja de su dignidad a todo el sexo y clasifica su belleza y opacidad con las flores que sólo adornan la tierra*" (1792:179).

deben contentarse con ser inferiores a los hombres, y dicha inferioridad consiste en su falta de energía, pero esta deficiencia es compensada por su capacidad de influencia estando exenta de las ocupaciones más laboriosas tanto de la mente como del cuerpo..." (1842: 14)³.

Aun admitiendo cualidades propias según el género, *The English Woman's Journal* destaca que las peculiaridades de cada sexo no implican limitación alguna para el desarrollo individual. Ahora bien, es interesante el modo en que argumenta su postura, pues no lo hace a través de justificaciones racionales sino religiosas. Señala el periódico que en Dios se encuentran atributos tanto femeninos como masculinos y en esto reviste su perfección; así, por lo tanto, esto también es válido para los seres humanos: "*Como en el carácter de Dios y de Jesucristo hay una mezcla de elementos masculinos y femeninos, luego en cada persona humana estos mismos elementos deben estar fusionados; el hombre verdadero debe tener en su interior alguna cualidad femenina y la mujer debe tener dentro de sí algún elemento masculino.*" (EWJ, 1861:289)⁴. Y más adelante agrega: "... lo que es cierto para el pensamiento más alto, el de Dios, y verdadero para los más altos personajes humanos, también es cierto en el mundo en general, en el Estado, la Iglesia y en las diversas ocupaciones de la vida; el espíritu y el poder de la mujer son tan necesarios para la orientación y dirección como los del hombre" (1861: 290).

El periódico, lejos de limitarse a lo meramente especulativo, indaga acerca de cómo llevar esta cuestión al terreno de lo práctico pretendiendo abrir una puerta a espacios que hasta entonces le están vedados a las mujeres pues señala los beneficios que se obtendrían con su presencia: "*Si hubiera, en cada fábrica, una mujer educada para vigilar las vidas de los jóvenes trabajadores, conocer sus hogares, ayudar en a sus luchas; ¿Cuántas vidas podrían salvarse de la degradación y convertirse en algo más noble., cuántas pasiones salvajes podrían ser sometidas a la pureza?*" (1861: 291). Allí puede verse

³ Esta jerarquización es explicada por Hérítier (2007:122) a través del concepto de "valencia diferencial de los sexos", que supone "(...) que en nuestras representaciones lo masculino sea superior a lo femenino". Ahora bien, esto no implica que haya una visión negativa de la mujer ni una denostación de su figura: "... no quiere decir que las mujeres están en una situación de opresión...sino que se trata de una idea que se considera evidente".

⁴ En consonancia con esta postura, la filósofa Edith Stein afirma: "*Al inicio de la creación del ser humano, es clara la presencia de un Dios 'macho y hembra' (Gn 1, 27). Es esta divinidad la que se plasmará en la creación humana porque 'macho y hembra los creó' (Gn 1, 27). Por lo tanto, hay una cualidad doble que se expresará también en la naturaleza humana.*" (1996: 371).

coexistencia de un pensamiento innovador –puesto que habla de la presencia femenina en el espacio público, el mundo laboral– con uno más conservador ya que se exalta en la mujer su sensibilidad, ternura, filantropía y no se destacan aquellas virtudes tradicionalmente adjudicadas al “hombre de negocios”⁵.

Ahora bien, *EWJ* señala que la vía principal para que las mujeres puedan acceder a estos nuevos espacios es a través de una modificación de la manera en la que son educadas: “*Para la educación de los niños, ningún conocimiento es demasiado. Durante muchos años los educadores han hablado de la vergüenza de la ignorancia, pero para las mujeres esto ha pasado casi inadvertido*” (1861: 294). Lo religioso sirve nuevamente para argumentar su posición: “*Toda la cuestión referida tiene que ver con un desprecio de los hombres a la voluntad de Dios. Al otorgar capacidades, habrá deberes, y el regalo de la capacidad es una exigencia para el deber. Si Dios asigna a la mujer alguna tarea especial, no puede el hombre cuestionar su juicio*” (*EWJ*, 1861: 293). En este sentido afirma el periódico que “*...no hay ningún reino del conocimiento exclusivo del hombre; no existe ninguna puerta remota del gran palacio de la ciencia que deba cerrarse a la entrada de ella; no hay ningún secreto en la creación de Dios que deba mantenerse ajeno a sus ojos y es deber de ella reclamar su completo derecho a aprender sin limitación alguna*” (1861: 294). Por otro lado señala *EWJ* que, aun admitiendo la posibilidad de que las mujeres queden circunscriptas al ámbito doméstico, la educación es un elemento importante para ellas: “*Los deberes de la mujer, incluso si se limita a las funciones domésticas, exigen la más alta cultura*” (1861: 294).

A pesar de esta cuestión el periódico releva cuáles son las ideas vigentes que limitan la posibilidad de una mejora en la educación femenina partiendo del punto de vista que: “*Muchas objeciones existen*

⁵ El argumento acerca de los beneficios que se obtendrían de la presencia femenina en el espacio público también fue esgrimido por algunas sufragistas de la época. En este sentido podemos citar a Helen Taylor que afirma: “*Si tenemos en cuenta que las mujeres deben ser especialmente dedicadas a lo que es bello o a lo que es bueno, hay mucho trabajo que hacer en la política, y si las señoras tienen como prioridad lo relativo a las escuelas, hospicios, edificios públicos, parques, jardines y galerías de arte, ...para llevar adelante un trabajo eficiente en esos temas, el resto de la comunidad tendría mucho gusto a causa de su ayuda, sin considerar nada vulgar esta cuestión...Un mayor confort en las prisiones, escuelas y hospicios probablemente fuera el resultado de la extensión de las energías políticas femeninas. Es remarcable cómo cada vez más estas cuestiones cuasi-domésticas ocupan la atención de la política moderna*” (1995: 16).

De todos modos cabe destacar que la lucha por el sufragio femenino no es una reivindicación del *EWJ* centrado fundamentalmente en cuestiones sociales.

contra una educación integral para la mujer” (EWJ: 1861: 295). En primer lugar suele afirmarse que si las mujeres acceden a una educación superior, esto traería un perjuicio en el cumplimiento de las tareas domésticas. A esto responde: “*Por el contrario, sostenemos que las mentes más preparadas pueden cumplir mejor con las responsabilidades... Una mujer entrenada y con sus pensamientos ordenados tiene mayor disciplina y regularidad en la vida cotidiana*” (1861: 294). La segunda cuestión tiene que ver con una supuesta pérdida de la feminidad; en tal sentido el periódico señala: “*Todo conocimiento fue diseñado por el Todopoderoso; y lo que es la palabra de Dios no puede ir contra la pureza femenina*” (EWJ, 1861: 294).

Luego y en relación al mundo laboral, el periódico describe la situación de las mujeres solteras: “*Hay dos millones de solteras en Inglaterra que trabajan para su subsistencia... ¿quién va alimentar y vestir a estas mujeres?* (1861:295) Y menciona el caso de aquellas mujeres casadas que colaboran con su salario al sustento familiar: “*Un matrimonio en una situación de miseria mejoraría si la mujer trabajar*” (1861: 295). Así se aboga por la apertura de trabajos formales para las mujeres que les permitan salir de aquellos ocultos que las mismas realizan bajo condiciones insalubres: “*Las mujeres trabajan en las ocupaciones más difíciles y desagradables. Con la apertura de nuevos empleos industriales, su actividad será menos dura y desagradable que las que existen actualmente En Escocia, las mujeres se emplean en gran medida en la cría de campo. En Glasgow, llevan los carbones... ¿Por qué , en aras de la mujer no se le dan trabajos menos duros y mejor pagos?* (EWJ, 1861: 295). Cabe destacar que si bien el trabajo femenino no es un fenómeno nuevo ni es el resultado de la revolución industrial, en esta época se constituye en un problema a resolver puesto que hace visible; así se pone en cuestión la compatibilidad entre feminidad y trabajo asalariado. Al respecto señala Scott: (1993: 99) “*La visibilidad de la mujer trabajadora fue una consecuencia de que se la percibiera como un problema, como un problema que se describía como nuevo y que había que resolver sin dilación*”.

Si bien el periódico menciona la realidad que viven los sectores populares, el énfasis está puesto en la mujer perteneciente a los sectores medios. De este modo cobra sentido la alianza entre instrucción y ámbito laboral presente a lo largo de los artículos analizados puesto que se defiende la idea de una educación superior femenina como vía de ingreso a profesiones monopolizadas hasta entonces por los hombres. Afirma EWJ (1861: 296): “*Es voluntad de las mujeres, sin duda, introducirse en algunas profesiones hasta ahora consideradas como*

privilegio exclusivo de los hombres, por ejemplo la medicina, ¿por qué no? ... Si cualquier rama del conocimiento es inapropiado para las mujeres, entonces debería haber impureza en el corazón del creador puesto que de su sabiduría proviene todo conocimiento". A su vez se exige la jerarquización –tanto desde lo social como desde lo remunerativo– de ciertos trabajos típicamente femeninos: *"Las enfermeras de los hospitales, las matronas de los hospicios y cárceles y las encargadas de las instituciones de beneficencia deben poseer mayores tasas de pago, y ser elevadas al rango de profesiones. El empleo de 'enfermera' o 'matrona', para ser realizado noblemente, debe tener la posición social de una profesión y una remuneración adecuada como el de un abogado o médico"* (1861: 296).

Para finalizar es interesante remarcar el hilo conductor de los dos artículos analizados: comienza con la crítica a un sistema de educación femenina deficiente y termina reivindicando el lugar que la mujer debe ocupar en la sociedad; el medio para lograrlo es claro, el acceso al conocimiento. Y concluye: *"Hacemos un llamado a la mujer para reclamar su derecho a estudiar. Es un derecho propio. No necesita pedir consentimiento del hombre, ella puede hacerlo por sí misma, para el universo de Dios ... Así, finalmente, mientras la mujer gana en independencia y cultura, el hombre crecerá en la plenitud de su hombría"* (1861: 296).

Conclusión

Bajo el título "La posición social de la mujer", el presente trabajo retoma dos artículos publicados en *The English Woman's Journal* con una diferencia de más de dos años pero que comparten una temática común: la falta de oportunidades de las mujeres para acceder a nuevos espacios hasta el momento monopolizados por hombres. Tratando de derribar los argumentos que mantienen esta situación, *EWJ* se convierte en portavoz de las primeras reivindicaciones feministas, denunciando a un sistema educativo que legitima la exclusión de la mujer en el ámbito laboral y dando cuenta de aquellos beneficios que se lograrían al permitir su participación en distintos tipos de trabajos y profesiones.

Ciertamente *EWJ* constituye un hito en lo que a prensa feminista anglosajona se refiere y abre el camino para futuras publicaciones que reivindican el rol de la mujer en lo público. El disparador en este caso obedece a su situación social, pero de alguna manera estos reclamos auguran nuevos pedidos en pos de la presencia femenina en otros ámbitos tales como el político, posibilitando la aparición de lo que se

conocerá como primer oleada sufragista. En este sentido, aun sin tratar explícitamente el tema político, las demandas civiles se constituirán en el paso previo a las cívicas; de ahí la importancia que adquiere *The English Woman's Journal* en la historia del feminismo británico.

Fuentes

- “The Social Position of Woman” (1858), en *The English Woman's Journal*, Vol.1, N° 4, June, pp. 278-280.
- “The Social Position of Woman” (1861), en *The English Woman's Journal*, Vol.6, N° 35, January, pp. 289-297.
- Ellis, Sarah (1839) *The Daughters of England Their Position in Society, Character and Responsibilities*, New York, Appleton and Company, en <http://onlinebooks.library.upenn.edu>
- Taylor, Helen (1867) *The Claim of Englishwomen to the Suffrage Constitutionally Considered*, Library Electronic Text Resource Service (LETRS), Indiana University, 1995, en www.indiana.edu/~lettrs/vwwp/taylor/suffrage.html
- Wollstonecraft, Mary (1994) [1792] *Vindicación de los derechos de la Mujer*, Madrid, Ed. Cátedra.

Bibliografía

- Di Cenzo, María, Lucy Delap et al (2010) *Feminist Media History Suffrage, Periodicals and the Public Sphere*, Palgrave-McMillan.
- Héritier, Françoise (2007) *Masculino/ Femenino II*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Scott, Joan (1993) “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en G. Fraisse y M. Perrot, *Historia de las mujeres*, Buenos Aires, Taurus, T.8, pp.99-129.
- Stein, Edith (1996) *Ser finito y ser eterno*, México, FCE, disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=6041438&pid=S0049-344920040001000040005&lng=es.

Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades

- Vol. 1 *El lugar de la investigación en la formación de grado*
Elisa LUCARELLI y Ana MALET
- Vol. 2 *Proyección de la investigación en la comunidad*
Laura DE LA FUENTE y Laura MORALES
- Vol. 3 *Prácticas de investigación en marcos institucionales alternativos*
María Andrea NEGRETE
- Vol. 4 *Pensar lo local. Visiones y experiencias en torno de la ciudad y su historia*
Marcela AGUIRREZABALA, Marcela TEJERINA y Ana Mónica GONZALEZ FASANI
- Vol. 5 *Vinculación entre docencia, investigación y extensión*
Marta NEGRIN y Laura IRIARTE
- Vol. 6 *La literatura y el arte: experiencia estética, ética y política*
Ana María ZUBIETA y Norma CROTTI
- Vol. 7 *Oriente*
Karen GARROTE y Guillermo GOICOCHEA
- Vol. 8 *Problemas de la investigación literaria*
Marta DOMÍNGUEZ y María Celia VÁZQUEZ
- Vol. 9 *Archivos y fuentes para una nueva historia socio-cultural*
Silvina JENSEN, Andrea PASQUARÉ y Leandro A. DI GRESIA
- Vol. 10 *Las revistas como objeto de investigación en humanidades:
perspectivas de análisis y estudios de caso*
Patricia ORBE y Carolina LÓPEZ
- Vol. 11 *Los usos de las categorías conceptuales como claves interpretativas del pasado:
historia y ciencias sociales*
Silvia T. ÁLVAREZ, Fabiana TOLCACHIER y Mirian CINQUEGRANI
- Vol. 12 *Perspectivas y enfoques de género en las investigaciones de las ciencias sociales*
María Jorgelina CAVIGLIA y Eleonora ARDANAZ
- Vol. 13 *Los usos y apropiaciones del pasado en la Argentina bicentenario.
Ensayos de investigación en la formación de docentes y licenciados*
Roberto CIMATTI y Adriana EBERLE
- Vol. 14 *¿Democracia argentina o Argentina democrática?
Debate histórico e historiográfico para un balance de treinta años*
Laura DEL VALLE y Adriana EBERLE
- Vol. 15 *Las huellas de la violencia:
registros y análisis de las prácticas violentas en perspectiva interdisciplinar*
Eleonora ARDANAZ, Juan Francisco JIMÉNEZ y Sebastián ALIOTO,
- Vol. 16 *La interdisciplinariedad como estrategia válida de convergencia
desde las disciplinas y subdisciplinas del campo sociopolítico
en la búsqueda de soluciones en las relaciones interétnicas*
María Mercedes GONZALEZ COLL
- Vol. 17 *Vínculo político, buen vivir, sujeto. Algunas aproximaciones*
Rebeca CANCLINI
- Vol. 18 *Problemas de la investigación filosófica*
Marcelo AUDAY y Gustavo BODANZA
- Vol. 19 *Problemas de la investigación lingüística*
Ana FERNÁNDEZ GARAY y Yolanda HIPPERDINGER
- Vol. 20 *El investigador ante el imperativo de la traducción*
Gabriela MARRÓN

Bahía Blanca
Septiembre de 2015

Volumen 12

